

Antecedentes de la Escuela Nacional de Bellas Artes de Colombia 1826-1886: de las artes y oficios a las bellas artes*

A CASE HISTORY OF THE NATIONAL SCHOOL OF FINE ARTS OF COLOMBIA 1826 - 1886: FROM ARTS & CRAFTS TO FINE ARTS

ANTECEDENTES DA ESCOLA NACIONAL DE BELAS ARTES DA COLÔMBIA 1826 - 1886: DA ARTE E ARTESANATO A BELAS ARTES

William Vásquez**

.....
Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas
/ Volumen 9 - Número 1 / Enero - Junio de 2014
/ ISSN 1794-6670/ Bogotá, D.C., Colombia / pp. 35-67
.....

Fecha de recepción: 23 de agosto de 2013 | Fecha de aceptación: 8 de noviembre de 2013. Encuentre este artículo en <http://cuadernosmusicayartes.javeriana.edu.co/>
doi:10.11144/Javeriana.MAVAE9-1.aenb

- * Este artículo hace parte de la investigación adelantada para llevar a cabo la tesis de grado en la Maestría en Historia y Teoría del Arte y la Arquitectura en la Universidad Nacional de Colombia.
- ** Profesor asociado de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia. Hace parte del grupo de investigación Unidad de arte y educación de la Facultad de Artes. Actualmente se encuentra vinculado al Doctorado en Conocimiento y Cultura en América Latina del Instituto "Pensamiento y Cultura en América Latina," A.C., México, México.



Resumen

El presente artículo da cuenta de las circunstancias históricas y sociales que precedieron a la apertura de la Escuela Nacional de Bellas Artes de Colombia en 1886, y los intentos por consolidar una propuesta estatal y pública de una escuela de enseñanza del arte. Se muestra la tensión vigente entre el modelo progresista de las artes y oficios y el civilizatorio de las bellas artes. Igualmente, se hace visible el proceso de consolidación político, pedagógico y estético del modelo moderno de enseñanza de las artes académicas durante el siglo XIX en Colombia.

Palabras clave: artes y oficios; bellas artes; artes liberales

Palabras clave descriptores: Escuela Nacional de Bellas Artes de Colombia; arte-enseñanza; siglo xx; Colombia

Abstract

This article recounts the historical and social circumstances that preceded the opening of the National School of Fine Arts in Colombia in 1886, and the attempts to build a public and state-sponsored art school. In this article we show the tensions between the progressive model of Arts and Crafts and the civilizing effort exhibited by the idea of a school of Fine Arts. Likewise, we show the political, pedagogical and aesthetic consolidation of the modern model of arts education in the Academic of Arts during the nineteenth century in Colombia.

Keywords: arts and crafts, fine arts, Liberal Arts

Keywords Plus: Escuela Nacional de Bellas Artes de Colombia; art- study and teaching; 20th century

Resumo

Este artigo dá conta das circunstâncias históricas e sociais que antecederam a abertura da Escola Nacional de Belas Artes na Colômbia, em 1886, e as tentativas de construir um Estado e uma proposta de ensino da escola pública de arte. Tensão atual

entre o modelo progressivo de Artes e Ofícios e civilizadora de Belas Artes exhibe. Da mesma forma, faz com que o processo de integração política, educacional e estética do modelo moderno de educação acadêmica Arts durante o século XIX na consolidação Colômbia visível.

Palavras-chaves: Artes e artesanato; artes plásticas; artes liberais

Palavras-chave descritor: Escuela Nacional de Bellas Artes de Colombia; arte - estudo e ensino; século xx

El proceso de consolidación, luego del cierre de la Escuela de Enseñanza de las Artes y Oficios en Bogotá sucedido en la segunda mitad del siglo XIX, se dio a partir de acciones inconexas e interrumpidas. Esta dinámica enmarañada, como consta en la documentación oficial, fue materia de gobierno permanente por parte de las autoridades, por su cercana relación con los temas recurrentes para el presente y futuro que se erigieron en ese momento, tales como el control del artesanado, por una parte, y la aspiración de progreso, por otra, que el gobierno pretendía administrar desde ellas. Esto finalmente llevó a que las artes y oficios llegaran al sistema universitario en 1867, casi veinte años antes que la instauración de las bellas artes como modelo de arte para la nación desde la creación de la Escuela Nacional de Bellas Artes. Dicho sea de paso, la apertura de la enseñanza de artes y oficios abrió el camino a las bellas artes para instalarse en la universidad.

El siguiente artículo narra el periplo seguido durante el proceso de formalización de dicha escuela, los inicios del proyecto, la llegada de las artes y oficios al sistema universitario (como la cúspide del sistema de enseñanza), y, finalmente, la pérdida del apoyo estatal y su salida de la Universidad Nacional. Esta primera parte de los antecedentes pretende responder a la siguiente pregunta: la enseñanza de las bellas artes que se instauró como enseñanza oficial y estatal del arte en 1886, ¿a qué sistema de enseñanza y a qué lógicas en la política estatal sustituyó?

Hacia 1877 el interés de las provincias por acceder a la enseñanza de las artes y oficios era un clamor nacional, de lo cual es indicativo el sentir expresado en un artículo periodístico de la época:

Aquí en nuestro país, donde la ignorancia i la miseria constituyen la única herencia positiva de la mayor parte de las clases sociales; donde los hábitos i las ciegas rutinas forman una barrera contra la cual se estrella en balde el empuje del espíritu de progreso, de por sí irresistible; donde ahora no más estamos haciendo, tímidamente, los primeros ensayos para valernos por nosotros mismos, juzgamos de grande importancia la fundación de escuelas de artes i oficios, que impulsen estos ramos hácia el desarrollo a que les llaman los copiosos elementos con que la industria ha de contribuir en breve al bienestar jeneral. (*Revista Municipal*, 1877a, p. 8)

Aquí, como se puede ver, se reclamaba método para las artes y oficios más básicos, y descentralización para su enseñanza:

La par de esta ventaja, que no es la más importante, al cabo de mui poco tiempo habremos conseguido dar tierra con el empirismo, si se prescribe como punto cardinal el estudio metódico de los principios que cada arte supone i de las reglas que gobiernan en cada oficio.

Concretándonos al Estado de Cundinamarca i torturando nuestras aspiraciones hasta reducir las a la medida de nuestros recursos, creemos que ya es tiempo de empezar a fundar escuelas de esta clase, por lo ménos en las capitales de Departamento. Ciudades como La Mesa, Facatativá, Guáduas, Ubaté i Zipaquirá exigen imperiosamente la organización de tales establecimientos. (*Revista Municipal*, 1877a, p. 8)

La enseñanza de las artes y oficios buscaba la cualificación de los artesanos como personas “útiles” y se esperaba de ellos mejores productos elaborados por sus rudas manos. En el siguiente texto se expresa tal situación, poniendo de ejemplo un albañil, un carpintero y

un herrero, que deberían adquirir algunas reglas de arquitectos o ingenieros, con enseñanzas técnicas, prácticas y teóricas bien separadas. Éstas, aparentemente, mejorarían el desempeño en sus oficios para el logro de un mejor proyecto de sociedad. El mismo periódico de provincia en 1877 lo planteaba claramente, no sin formular críticas por la falta de instrucción del artesanado popular:

Todos sabemos que los que se llaman en nuestro país albañiles, carpinteros i herreros, en la proporción de un noventa y nueve por ciento, carecen de los conocimientos científicos necesarios para ejercer su oficio con provecho para la sociedad i para sí mismos.

Francamente, –i mui sensible es decirlo,– no se comprende cómo un albañil se pueda llamar *maestro* sin ningun conocimiento de las reglas de arquitectura, de la geometría, del dibujo lineal, de la física, &, lo que le hace incapaz de ejecutar los planos i presupuestos de un edificio. Mui pocos son en Colombia los albañiles que saben lo que es cal, los usos que tiene i el modo de aplicarla, pues ignoran su composición química.

Nuestros carpinteros son tal vez los mejores artesanos que tenemos, sea porque a este arte se dedican jóvenes de alguna mayor instrucción, o porque las nociones científicas que ese oficio supone, no son tan vastas i complicadas como las que debe poseer el albañil.

Los herreros jeneralmente hablando, desconocen las propiedades del hierro, según sus distintas calidades; los procedimientos que se emplean para convertirlo en acero (...). (*Revista Municipal*, 1877b, p. 9)

Se proponía que la enseñanza de las artes y oficios fuese tanto teórica como práctica, y que sus catedráticos fuesen egresados de los estudios universitarios¹. Se insistía en la posibilidad de instruir artesanos que poseyeran método y comprensión intelectual de su oficio²:

Hoy tenemos en Colombia ingenieros ilustrados a quienes el Consejo de Instrucción pública podría encargar la redacción de estas obras especiales para la enseñanza elemental de los que cursaran en las escuelas de artes. (*Revista Municipal*, 1877b, p. 9)

Para formalizar el plan³ que permitía el "(...) establecimiento de Escuelas y Universidades (...)" (*La Gran Colombia*, 1826b), se expidió la ley del 18 de marzo de 1826, que buscaba difundir los buenos conocimientos, para que se eliminasen las "(...) preocupaciones perjudiciales y corrijan los vicios de la primera educación (...)" (*La Gran Colombia*, 1826c, p. 227), de la época virreinal. Tenía esta norma el propósito de fortalecer el sistema de educación pública y enseñanza nacional, sin las cuales no podrían difundirse la moral pública y todos los conocimientos útiles que hacen prosperar a los pueblos" (*La Gran Colombia*, 1826c, p. 226).

Siendo vicepresidente de la República, Francisco de Paula Santander planteó "(...) un buen sistema de educación pública de enseñanza nacional (...) gratuita, común y uniforme (...)" (*La Gran Colombia*, 1826c, p. 226), enseñanza pública que buscaba atender por sectores a los diferentes ciudadanos conforme a su talento, inclinación y, por supuesto, "su destino" ya preestablecido en la sociedad.

Santander planteaba la instrucción como una distribución secuencial de estudios; primero, una enseñanza primaria y elemental en las parroquias y cabeceras de cantón; segunda,

una enseñanza en colegios nacionales en los diferentes estados, y tercero, la creación de universidades centrales y por departamentos⁴.

En este proyecto estatal aparece la premisa de tener un control centralizado de la instrucción pública nacional, pues debía existir una enseñanza primaria y elemental común en todo el territorio, y para ello se debían formar maestros y profesores para verificar el sistema de estudios.

En 1826 se creó la Academia Literaria, con sede en Bogotá, conformada por 21 individuos adultos, la cual debería propender por “(...) establecer, fomentar y propagar en toda Colombia el conocimiento y perfección de las artes, las letras, de las ciencias naturales y exactas, y de la moral y de la política” (*La Gran Colombia*, 1826a, 1826b, 1826c, p. 229).

Asimismo, de forma paralela al establecimiento de escuelas y universidades, se fundaron “las sociedades de amigos del país, con el objeto de promover las artes útiles, la agricultura, el comercio y la industria” (p. 229). De manera específica, de estas sociedades se esperaba que “promovieran y corrieran “(...) a su cargo con el establecimiento de escuelas especiales de dibujo, de teoría y diseño de arquitectura, y de pintura y escultura” (*La Gran Colombia*, 1826a, 1826b, 1826c, p. 229)⁵.

Desde un primer momento en la naciente República se erigieron universidades y colegios en las capitales de los departamentos de Venezuela, Quito y Cundinamarca. Éstas tendrían cátedras independientes, que podrían cursarse simultáneamente por los discípulos⁶. Cada universidad debía poseer una biblioteca pública, un gabinete de historia natural, un laboratorio químico, un jardín botánico, una imprenta y una academia de emulación, cuyo objeto sería el fomento de las “bellas letras” y de las ciencias naturales.

El sistema de instrucción pública propuesto tenía en su nivel superior a las universidades centrales que se instituyeron con este carácter en las capitales de los departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Quito, para la enseñanza tanto de las ciencias como de las artes⁷. El gobierno en 1826 reglamentó, asimismo, como enseñanza especial

(...) a las artes, junto a la astronomía y la navegación, el arte de la construcción naval, la cosmografía, la mecánica aplicada a las maquinarias y el arte de minas, entre otras novedosas ciencias (...). (*La Gran Colombia*, 1826a, 1826b, 1826c)⁸

Igualmente se proyectó la Escuela General de Ciencias de Aplicación, dependiente del Museo de la Capital de la República, creado en 1823. Esta institución tenía el compromiso de ofrecer las enseñanzas propias de su colección, las cuales consistían en: “(...) la geometría descriptiva con todas sus aplicaciones, la aplicación del análisis a la geometría descriptiva, la general de sólidos y fluidos, la arquitectura civil, la fortificación, la química y la física aplicada a las artes, la geodesia y topografía, el dibujo topográfico y de paisaje (...)”⁹ (*La Gran Colombia*, 1826, p. 237).

Con estas experiencias comienza el periplo de formalización e institucionalización de la enseñanza de las artes y oficios en Bogotá.

En 1847 el presidente Rufino Cuervo y Barreto y su secretario del Interior Alejandro Osorio poco pudieron hacer para proteger las instituciones ante la idea de la “libertad de estudios” tomada del modelo de Bentham, que golpeó las enseñanzas públicas, oficiales y gratuitas en bien de las privadas. En 1848 se cerró la Universidad Central de Bogotá, con el argumento poco convincente y, sin duda, falso de que dicha institución era inequitativa pues unos pocos

aprovechaban el recurso público y porque no correspondía a un sistema de igualdad entre los ciudadanos de la nación. A raíz de este hecho, sería suspendida la universidad pública, oficial y gratuita. Para el gobierno fue una acción que buscó eliminar los privilegios de algunos, para obtener el bien de todos¹⁰.

Casi simultáneamente a la desaparición de las universidades públicas en 1850, el gobierno acordó el establecimiento de las escuelas de artes y oficios en los colegios nacionales de la República, que pretendían la enseñanza gratuita de la mecánica industrial y de las artes y oficios, esto con el fin de congraciarse con las nuevas lógicas utilitaristas que iban surgiendo entre los granadinos; "(...) para la enseñanza gratuita de la mecánica industrial y de las artes y oficios a que quieran congraciarse los granadinos (...)" (República de la Nueva Granada, 1850)¹¹. El poder ejecutivo planificó tres escuelas de artes y oficios en los colegios¹² nacionales de Bogotá, Cartagena y Popayán. En el mismo año el poder ejecutivo expidió un decreto complementario según el cual se abría en las escuelas de artes y oficios de estos colegios nacionales la enseñanza de la "arquitectura".

Poco tiempo después, en 1851, el Colegio Militar dictaba clases de "dibujo y arquitectura civil" a cargo del señor Carmelo Fernández, y de "dibujo lineal", a cargo de Antonio Durán, asignaturas que formaban parte de las clases preparatorias para ingresar al establecimiento.

El tema de la enseñanza de las artes útiles se retomó en 1861 durante el gobierno del presidente de los Estados Unidos de la Nueva Granada, general Tomás Cipriano de Mosquera, que creó en la capital un "Colegio Militar" y una "Escuela Politécnica" (Estados Unidos de la Nueva Granada, 1861). Esta decisión respondió a su pensamiento marcial respecto a la forma de la enseñanza y a la idea de que las materias deberían estar vinculadas a los requerimientos bélicos y de defensa de los ejércitos. Junto a esta decisión, y en el mismo espíritu militar, amplió el pie de fuerza a 19.385 hombres y reorganizó las fuerzas militares de la nación.

El Colegio Militar estaba destinado a formar oficiales científicos en el Estado Mayor del Ejército, a instruir ingenieros, oficiales en artillería e infantería, así como a ingenieros civiles. La sede asignada fue el edificio de San Bartolomé. La Escuela Politécnica, por su parte, con sede en el Colegio del Rosario, impartiría las siguientes materias:

(...) aritmética, algebra, geometría especulativa y práctica, trigonometría rectilínea y esférica, geometría analítica, y sus aplicaciones a las sombras y a la perspectiva, a la maquinaria y al corte de piedras, cálculo, física, química, mecánica y maquinaria, cosmografía, arquitectura civil, caminos, puentes y calzadas. (Estados Unidos de la Nueva Granada, 1861)¹³

Tanto el Colegio como la Escuela impartirían una clase común y permanente de *dibujo lineal*, trazado y lavado de planos, mapas y cartas geográficas¹⁴.

En abril de 1865 se creó el Instituto Nacional de Ciencias y Artes (Estados Unidos de Colombia, 1865), institución que tuvo una efímera duración, ya que en marzo del siguiente año el edificio que le fue entregado inicialmente como sede fue subastado por el gobierno y por ello se asignó para su funcionamiento el edificio de las Aulas. Allí compartiría locación con el Museo, la Biblioteca Nacional, la sala de mineralogía, el gabinete de historia natural, la galería de pinturas y la de monumentos patrios que eran parte del proyecto de la Academia Nacional de Ciencias. Este instituto se suspendió para incorporarlo a la recién creada Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, fundada en 1867.

En ese mismo año, el Instituto Nacional de Ciencias y Artes, en su normativa de fundación, propuso otorgar el título de “Arquitecto e Ingeniero constructor” a los egresados de dichas materias (Estados Unidos de Colombia, 1867a), lo cual muestra ya para ese entonces una conciencia de la posibilidad de formalización de este conocimiento y su interés de ser incluido en la enseñanza superior. Sin embargo, paradójicamente un año después, en desarrollo del proyecto de creación de la Universidad Nacional, no fue considerada específicamente dentro de las artes y oficios, y se suspendió indefinidamente su apertura.

La Academia Nacional de Ciencias administraba el Instituto de Ciencias y Artes, y su objetivo principal era el estudio de la estadística nacional, y “(...) la historia del país, con sus ramas auxiliares, como geografía, arqueología, etc., y de la conservación de los monumentos patrios” (Estados Unidos de Colombia, 1867a). También era responsable de definir el calendario nacional anual, “(...) la guía del viajero del territorio de la República (...)” (Estados Unidos de Colombia, 1867a) y especialmente el estudio del lugar donde residiera su Gobierno Supremo.

La Academia se encontraba adscrita al Departamento de Instrucción Pública. Cada Estado tendría el derecho de enviar hasta diez alumnos para ser becados en ella, y para apoyar su propio gobierno se le designaría a su propia asamblea legislativa¹⁵.

El Instituto Nacional de Ciencias y Artes debía funcionar articuladamente junto al Observatorio Astronómico y al Jardín Botánico, como parte de una gran Academia Nacional de Ciencias y Artes. Este conjunto de instituciones estaría a cargo de un director, y tendría además un bibliotecario, un inspector de museo, un profesor de historia natural y un jefe de la galería de pinturas. Este último sería un artista encargado de la custodia y conservación de los cuadros de propiedad nacional, con el deber ineludible de dedicarse a la enseñanza de la pintura¹⁶.

En 1867, en tiempos de la presidencia del general Tomás Cipriano de Mosquera, el Congreso creó en la capital de la República el Instituto Nacional de Artes y Oficios¹⁷. Éste tenía el estatuto de Colegio Nacional y sería destinado a “(...) la difusión de los conocimientos teórico-prácticos en materia de artes y oficios (...)” (Estados Unidos de Colombia, 1867b, p. 24). El pensum propuesto inicialmente para el Instituto estuvo dividido en las áreas de matemáticas, ciencias naturales, dibujos, historia patria y universal, ejercicios gramaticales y música vocal e instrumental¹⁸. Además se propuso designar un lugar en la Casa de la Moneda para los talleres de mecánica y de herrería, y dictar las lecciones nocturnas en el edificio de Santa Inés, como se había venido haciendo, hasta que pudiese ser trasladada la Escuela a nuevos locales.

La Universidad Nacional entregaba el título de “Maestro en Artes y Oficios” a quienes optaran al grado en la enseñanza de artes y oficios¹⁹. El diploma lo otorgaba el rector de la Universidad, que le confería el grado a nombre de la nación²⁰. Para optar al grado, la Universidad tenía un protocolo especial, según el cual los oficios eran valorados de manera práctica²¹.

En 1867, el Congreso de la República autorizó al poder ejecutivo para que entrara en arreglos con el Gobierno Soberano de Cundinamarca y la Municipalidad de Bogotá para organizar la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia²².

La enseñanza debía ser gratuita, se esperaba la asistencia y manutención de 72 alumnos en total, y se becarían ocho estudiantes por cada departamento para garantizar su cubrimiento nacional. Se derogaron los decretos con los cuales fueron creados el Colegio Militar y la Escuela Politécnica, así como aquel que creaba el Instituto Nacional de Artes y Oficios.

Antonio Vargas Vega obtuvo un nuevo contrato con el gobierno por veinte años adicionales a los ya contratados, como “Institutor Particular” en 1868, para mantener en el Colegio

de San Bartolomé al menos doce clases de la Universidad Nacional, todas ellas de carácter público y gratuito, entre las que estaban las de artes y oficios.

A la Universidad se le asignó el edificio de las Aulas, los extinguidos conventos del Carmen y de la Candelaria y la obra ejecutada en el claustro principal del edificio de Santa Inés. Entre las escuelas fundacionales de la Universidad estaba la de artes y oficios, que existió desde la misma organización inicial, y las materias de enseñanza en el proyecto de apertura de la Escuela de Artes y Oficios se dividieron en teóricas y prácticas. A las primeras corresponderían nueve cursos que podían tomarse en tres años, a saber:

Primer año

Curso 1º: Clase inferior de Gramática castellana.

2º: Clase inferior de Aritmética i Cálculo de memoria.

3º: Geometría elemental.

Segundo año

4º: Clase superior de Gramática.

5º: Clase superior de Aritmética i Metrología.

6º: Jeografía descriptiva universal i especial de los Estados Unidos de Colombia.

Tercer año

7º: Teneduría de libros.

8º: Nociones jenerales de Física experimental i de Mecánica

9º: Nociones jenerales de Química y de Jilología. (Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, 1867, art. 119, p. 39)

Curso 9º: Nociones Generales de química y de filología. (Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, 1868b)

Las materias de la segunda serie se dividían en los siguientes cursos:

Curso 1º: Dibujo de animales y vegetales, lineal, de perspectiva y arquitectónico.

Curso 2º: Clases prácticas de artes y oficios. (Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, 1868b)

Los cursos prácticos de artes y oficios se ofrecían desde el primer año, para que el estudiante se ejercitase en ellos mientras llevaba a cabo el programa²³.

Por otra parte, a lo largo de veinte años, contando desde 1848, no había sido impartida instrucción universitaria oficial, por ello una generación completa de jóvenes careció de estudios superiores de enseñanza pública. Un editorialista de los *Anales de la Universidad* expresaba el anhelo de progreso de la generación de nuevos jóvenes como "(...) tenemos bombas de jabón queriendo subir como globos aerostáticos" (Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, 1869).

La enseñanza de las artes y oficios en el proyecto de creación de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia se concretó el 16 de septiembre de 1867, cuando el

entonces presidente de la República, Santos Acosta en cabeza del gobierno federal, firmó el acto de creación que dio origen a la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia (Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, 1869). Desde el mismo acto fundacional se consideró un área de artes útiles. Su conformación académico-administrativa estaba dada por seis escuelas o institutos especiales: Escuela de Derecho, Escuela de Medicina, Escuela de Ciencias Naturales, Escuela de Ingenieros, Escuela o Instituto de Artes y Oficios y Escuela de Literatura y Filosofía.

A la Escuela de Artes y Oficios de la Universidad se le asignó en ese momento la parte del antiguo Convento del Carmen que estaba ocupada por el anterior Instituto de Artes i Oficios. El Instituto –o también llamado Escuela de Artes y Oficios de la Universidad Nacional– se abrió según los ideales de “adelanto y progreso”, conceptos arraigados en aquellos tiempos. Estaban vinculados al consumo de “(...) los objetos más indispensables para la comodidad de la vida (...)” (Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, 1869), por un lado, y a la capacidad técnica para producirlos por otro.

Se pensaba que de las artes ejercidas como oficios manuales en sus respectivos gremios, con procesos de tinte colonial, de los que aún quedaban rastros en los artesanos de la ciudad, a finales del siglo XIX se pasaría a las novedosas y modernas tareas productivas de las artes y oficios²⁴, elevadas a la categoría de profesiones científicas, artísticas o dogmáticas.

La costumbre de enfrentar los productos de origen artesanal nacional a la mercancía importada estaba ligada a la aceptación y a la buena percepción que tenía el proyecto de artes y oficios y su enseñanza por parte de la población y por el Estado colombiano.

Las artes y oficios tenían el objetivo de elevar la calidad de los productos manufacturados, de lograr equiparar su calidad a aquellos nacionales de producción tradicional artesanal, que iban en franca disminución o extinción absoluta. Por ello se debía cualificar la producción, la forma de planearlos y de ejecutarlos.

El contratista de la Universidad Nacional, a cargo del Colegio de San Bartolomé, Antonio Vargas Vega intentó entre 1872 y 1874 convencer al gobierno de dar un nuevo empuje y un mayor cuerpo a la Escuela. Finalmente esta propuesta fue aprobada²⁵ mediante una prórroga, para mantener vigente el programa de Artes y Oficios por cuatro años adicionales.

La Escuela de Artes y Oficios fue creada sin tener una logística mínima preparada para su puesta en funcionamiento. No poseía la infraestructura necesaria, ni el espacio adecuado para iniciar las clases, en especial de aquellas prácticas que dependían de talleres o de una galería de máquinas.

La Universidad Nacional le insistió a la Secretaría de Instrucción Pública acerca de la necesidad de adjudicar recursos para normalizar la situación de precariedad en la que estaba sumida la Escuela. Manuel Ancízar, su rector, entendía la situación y así se lo hizo saber al Gobierno, expresándole que la razón de ser de la enseñanza de las artes y oficios era la cualificación del oficio de los artesanos, lo cual redundaría en un mejoramiento de la hechura de los productos que se realizaban en la ciudad, pudiendo hacerles contrapeso a aquellos importados y más costosos²⁶.

Sin embargo, pese a estos argumentos en bien de la economía nacional, el Gobierno los desestimó y nunca realizó una inversión significativa para dotar a la Escuela de lo mínimo necesario; ni siquiera la urgencia de abrir los talleres de herrería, cerrajería, carpintería, talabartería y de corte de piedra lo estimuló a hacerlo.

A semejanza de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Bogotá, fueron creadas las de Medellín y Bucaramanga, las cuales prosperaron y llegaron a convertirse en el siglo XX la primera en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia y la segunda en la Universidad Industrial de Santander. La clave del éxito para lograr la continuidad de la Escuela de Artes y Oficios del Estado Soberano de Antioquia (Antioquia, 1870), y posteriormente de la Escuela de Artes y Oficios del Departamento de Santander (Gavassa, 1988), fue el circuito industria-comercio-gobierno-enseñanza de las élites de dichas ciudades, que logró imponerse en ambas experiencias.

En Bogotá, en cambio, no se pusieron de acuerdo la incipiente industria, el comercio y el gobierno nacional, departamental y municipal para sacar adelante el proyecto de artes y oficios propuesto por el Estado colombiano. Los primeros no alcanzaron a beneficiarse de este servicio y, por lo tanto, no transfirieron recursos a la Escuela, y los segundos no pudieron ponerse de acuerdo para concretar el proyecto.

En 1874 el rector en San Bartolomé era Bernardino Torres Torrente. El problema académico central de la Escuela de Artes y Oficios que encontró era que los programas propuestos estaban planteados con enseñanzas de un nivel universitario, con un soporte teórico a las prácticas y ejercicios tratados en los oficios, los cuales no estaban al alcance del aprendizaje de los artesanos y jóvenes de corta edad que los cursaban. Así, no pudieron asumir con propiedad el método universitario de plantear cada oficio como un ejercicio académico y reflexivo más allá de la pura operación manual que se requería.

El Estado colombiano en 1876 abandonó definitivamente el proyecto por considerar que ya no era estratégico para el desarrollo del país. Un repentino cambio de interés hacia las bellas artes, aunado a la baja escolaridad, las diferencias de edades del estudiantado y la falta de infraestructura para la enseñanza de los componentes inactivos, dio al traste con el proyecto universitario de las artes y oficios, el cual jamás se restituyó. Ese año se expidió la Ley 26 de 1876, que suspendió la Escuela, pese a contar con más de 300 alumnos para ese momento y de tener una reciente reorganización que estaba dando mejores resultados académicos²⁷. Cuando se decidió cerrar la Escuela, ésta ya no existía como tal, sus estudiantes y el programa de estudios habían sido trasladados a la Escuela de Literatura y Filosofía de la Universidad.

Esta ley del gobierno contra la voluntad de la Universidad misma sacó del régimen universitario a la Escuela de Artes y Oficios y por tanto suspendió su enseñanza, y la posibilidad de acumulación social de saber académico en esta materia para un futuro desarrollo de los oficios e industrias de la nación, poniéndola a funcionar fuera del campus, cubierta por un régimen escolar informal. Estos actos llevaron a que en la práctica se suspendiera del todo.

En un informe posterior del Consejo Académico de la Universidad de 1884 dirigido al secretario de Instrucción Pública, se lamenta este hecho:

(...) que en los siete años que han trascurrido desde entonces no se haya hecho algo para restablecer el plantel, el mas importante y útil para los hijos de nuestro pobre pueblo, que es el que trabaja y sufre, el que por falta de industrias productivas muere sumido en la miseria (...).

(Anales de Instrucción Pública, 1884, p. 95)

El desestímulo del gobierno a las enseñanzas en pro de un progreso técnico futuro era claro, tanto así que igual suerte corrió la Escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional al reducirse de 1600 a 600 el número de alumnos de la institución. En 1886 se instaló en el

mismo edificio del Convento de la Enseñanza el Instituto Nacional de Artesanos, institución heredera de la Escuela de Artes y Oficios de la Universidad Nacional pagada del presupuesto nacional²⁸, pero ya sin ningún vínculo con ésta.

En realidad era una institución que buscaba que los estudiantes llevaran a cabo una nivelación nocturna para suplir la baja escolaridad de cerca de 300 o 400 artesanos en aspectos básicos de su enseñanza. No había prácticas en oficios como se suponía, sólo asignaturas teóricas. El establecimiento contaba con un director, un secretario, un celador-escribiente, un portero, y con un presupuesto mínimo para alumbrado y gastos de escritorio. Se esperaba que esta Escuela fuese la base para la reapertura de la futura Escuela de Artes y Oficios.

El Instituto Nacional de Artesanos se creó para instruir a los artesanos de la ciudad. Entre los más comunes estaban los zapateros, en general habitantes humildes, quienes utilizaban procesos rudimentarios para fabricar “suizos, escaarpines y babuchas cosidas con cabuya encerada y cordobán, gamuza y cuero de becerro teñido.” Los sastres, populares a su vez, eran llamados “remendones” en razón a que su especialidad no eran los nuevos trajes, sino el salvar la ropa del normal deterioro²⁹.

Crear el Instituto en 1886 en plena Regeneración, junto a la Escuela Nacional de Bellas Artes, que buscaba instruir a los artesanos adultos, tenía la finalidad práctica para el gobierno de congraciarse con la cada vez más numerosa cantidad de ciudadanos dedicados en Bogotá a estas tareas, y tratar de evitar así sus reiterados descontentos y los desmanes que producían en la ciudad protestando contra el Gobierno.

Se abrió en el Instituto una sección para instruir a los niños que trabajaban en oficios manuales durante el día, y que en la noche asistían a los talleres. Allí más que aprender un oficio los niños cursaban materias propias de la enseñanza primaria. Se ofrecía adicionalmente una clase de dibujo inferior y otra superior.

Sin tener ya en la mira una escuela profesional de artes y oficios, la que no se volvió a abrir a un nivel universitario, lo que se esperaba con la apertura del Instituto Nacional de Artesanos era contener el espíritu revolucionario y pendenciero de estas gentes, encaminándolas por el sendero regeneracionista, al mantenerlos ocupados en sus oficios y conservarles su instrucción:

Aquel Instituto será la base de una Escuela de Artes y Oficios que no muy tarde se fundará, y que hará una benéfica revolución en el trabajo industrial, tan desamparado y decaído entre nosotros. La paz pública que seguramente se afianzará al amparo de la constitución seria y reflexiva que pronto será promulgada (la Constitución de Rafael Núñez de 1886), dará vuelo al trabajo, y a su vez el trabajo apoyará la paz, alejando aspiraciones desasociadas y tendencias anarquistas.

No denigremos; los ánimos quieren reposo fecundo; y saludables desengaños nos han abierto suficientemente los ojos para que podamos ver con toda claridad que no son las revueltas políticas las llamadas a engrandecer un país, sino la instrucción y el trabajo puestos bajo el amparo y la moralidad. (*Revista Anales de Instrucción Pública*, 1886, p. 99)

El Gobierno en 1886 abrió una tercera institución, además de la Escuela Nacional de Bellas Artes y la Escuela Nacional de Artesanos, de naturaleza femenina, denominada Escuela de Servicios Domésticos, también llamada Escuela de Artes y Oficios Domésticos³⁰. El inspector de vigilancia de la Secretaría de Instrucción Pública visitaba el establecimiento con regularidad,

encontrándolo siempre en orden, bajo la tutela y contrato de una dama bogotana.

Finalmente en 1889 se agregó al Instituto Nacional de Artesanos de la capital la ya existente Escuela de Hilados, Tejidos y Tintorería, también sostenida con rubros oficiales, convirtiéndose en una materia más de sus enseñanzas.

El siglo XIX terminó con una disociación entre dos formas de enseñanza del arte: por un lado la de bellas artes, fortalecida en la Escuela Nacional de Bellas Artes, y por otro lado la de artes y oficios, reducida a una escala menor e informal. Esto dio origen a dos tipos de instituciones y propósitos, que fueron tratados con diferente peso logístico y político por el Estado. Entender el fenómeno de la enseñanza de las artes y oficios en Colombia durante el siglo XIX es entender también, en parte, el origen del proyecto de enseñanza de bellas artes en la capital.

EL PROCESO DE ACADEMIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LAS BELLAS ARTES

La siguiente es una relación del proceso de academización e institucionalización de la enseñanza de las bellas artes durante el siglo XIX, que fue recogido y reunido en el proyecto de la Escuela Nacional de Bellas Artes de 1886.

El interés por el comienzo de una enseñanza artística en las escuelas y colegios públicos de la República se dio en 1826 con “el plan de estudios” (La Gran Colombia, 1826b) expedido por el Gobierno. Para las casas de enseñanza y los colegios de provincia se estableció que existiera en todos ellos la enseñanza de dibujo. Para las escuelas de parroquia y de cantón se aplicaría el método de Bello y Lancaster y “la enseñanza mutua” y se utilizaría “la Cartilla de Dibujo”, aquella que fue impresa para las escuelas de Madrid en España. A las niñas les era accesible esta enseñanza siempre y cuando existiesen recursos adicionales a aquellos disponibles para la enseñanza de los varones, para poder pagar los costos de su instrucción.

También se buscaba con la enseñanza de la “Literatura y Bellas Letras” a los jóvenes de mayor edad transmitir en ellos, entre otros saberes, “(...) los principios generales del gusto, del genio, de la crítica de todas las artes de la imaginación y en los tres nobles de la pintura, arquitectura y escultura (...)” (La Gran Colombia, 1826b, art. 192); de hecho, se dio más en la palabra que en el oficio mismo³¹:

El objeto principal de estas academias, será pues desarrollar y formar talentos de los jóvenes para el foro: ejercitarse en las causas y pleitos que proponga la presencia del director y demás individuos que formen la academia. (La Gran Colombia, 1826)³²

Con esta manera no formal de funcionamiento, con la presencia de un nuevo espíritu ilustrado y de conciencia republicana, se dio comienzo a la enseñanza del arte en la nueva condición de hombres libres de España, y se abrió el camino para la creación de las academias privadas para su enseñanza. Éstas estaban asociadas inicialmente a la impartición de clases particulares para los hijos de las familias pudientes de la ciudad, y poco a poco se fueron convirtiendo en centros de encuentro, de intereses artísticos y de personas talentosas, que se reunían para educarse en los conocimientos del arte de su tiempo.

Así comenzó un periodo de profesores que ofrecían sus servicios a los miembros de familias de prestancia de la ciudad, sin pertenecer a institución alguna, en algunos casos por vínculo familiar, en otros casos aún con un rasgo colonial de enseñanza a discípulos en talleres,

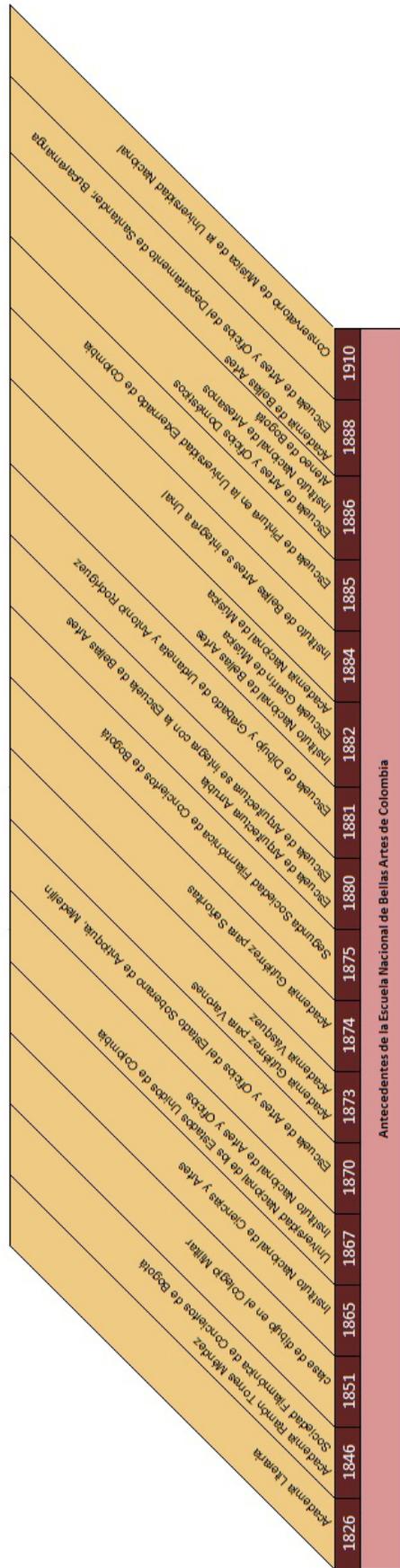


Figura 1. Línea de tiempo. antecedentes de la Escuela Nacional de Bellas Artes de Colombia

por maestros de tradición, y en otros por personajes que se habían formado en Europa y que poco a poco fueron abriendo sus propias academias. Algunas de ellas con el tiempo llegaron a ser patrocinadas por el gobierno y terminarían siendo parte de la Escuela Nacional de Bellas Artes, como fue el caso de Alberto Urdaneta con la Academia Vásquez y de Jorge W. Price con la Academia Nacional de Música.

Posteriormente en 1850 se dio plena libertad a los particulares para la enseñanza del arte, como lo estableció la 1ª ley del 15 de mayo de dicho año: “Es libre en la República la enseñanza de todos los ramos de las ciencias, de las letras y de las artes” (República de la Nueva Granada, 1850a).

En un temerario exceso en la aplicación del pensamiento liberal, se estableció que de aquella fecha en adelante “(...) el grado o título científico no sería necesario para ejercer profesiones científicas; pero podrán obtenerlo las personas que lo quieran del modo que se establece por la presente ley” (República de la Nueva Granada, 1850a, art. 1).

Pese a que se continuó la expedición de títulos en medicina y derecho, y se suprimieron las universidades públicas, era claro que al Arte –que de por sí aún no era considerado como una profesión socialmente aceptada– iba a costarle un camino más largo que el de las ciencias llegar como materia de estudio a la educación superior, como efectivamente sucedió. Tuvo que hacerse un dispendioso tránsito por las academias no formales y la enseñanza de las artes y oficios para llegar, finalmente, 36 años después, en 1886 a constituirse en materia de enseñanza superior en la Escuela Nacional de Bellas Artes. Pero, ¿cuál fue el proceso de la enseñanza de la bellas artes para lograr su institucionalización y adquisición de método como materia de estudio universitario? Veamos una síntesis de esta transformación.

La enseñanza de las bellas artes tomó dos rumbos diferentes, uno fue el sector privado y otro fue el sector oficial, pero ambos siguieron rutas paralelas para consolidar procesos de academización e institucionalización, por lo tanto los desarrollaremos de esta manera.

El sector privado de la enseñanza de las bellas artes poseía un carácter local, no universitario, de estudios no conducentes a títulos a excepción del programa que ofreció la Universidad Externado. Entre estas experiencias tenemos las academias privadas como las de Ramón Torres Méndez (1846), la Sociedad Filarmónica de Conciertos de Bogotá (1846), las academias Gutiérrez para Varones y Señoritas (1873 y 1874), la Escuela de Pintura de la Universidad Externado (1885), la segunda Sociedad Filarmónica de Conciertos de Bogotá (1875) y el Ateneo de Bogotá (1886).

Existieron durante todo el siglo XIX personajes que ofrecían clases de bellas artes a través de periódicos, como fue el caso de Ramón Torres Méndez en 1846, o Alfredo Greñas en 1888 en el “Directorio de Bogotá”. La experiencia de la Sociedad Filarmónica de Conciertos de Bogotá funcionó bajo el liderazgo de Enrique Price, que buscaba la promoción de las bellas artes, y su labor se centró especialmente en la promoción de la música. Inició actividades en 1846 y su proyecto de mayor envergadura se dio a conocer en 1848 con la noticia de la construcción de un edificio diseñado por el arquitecto europeo Thomas Reed para que sirviese como sede del futuro Liceo de Bellas Artes³³. A ella pertenecían los

(...) distinguidos y benévolos extranjeros señores Patricio Wilson, Tomas Fallon, Leopoldo y Daniel Schloss, Tomás Reed, Roberto Bunch, Enrique Cross, Maximiliano Constantine, Enrique Price, Lucio Dávoren, Dundas Logan, Nelson Bonitto, Guillermo Wills, Daniel F. O’leary, Powles, Alejandro Linding (...) y los colombianos (...) José Caicedo Rojas, José Vicente Martí-

nez, Manuel Antonio Cordovez, Joaquín Guarín, Carlos Mera, Manuel José Pardo, Demetrio y Temístocles Paredes, Domingo Maldonado, Andrés Santamaría, Marco de Urbina, Rafael Eli-seo Santander. (Cordovez, 1997, p. 28)

Muchos músicos de la orquesta eran humildes ciudadanos y no se les pagaba ningún salario, interpretaban su música bajo el liderazgo de Juan Antonio de Velasco, quien perteneció a la banda del batallón Numancia de España, en la que también tocaban los hermanos Hortúa, José González Rodríguez, Eladio Cancino y Feliz Rey.

La Sociedad Filarmónica de Conciertos de Bogotá realizaba un concierto mensual, siempre con dos partes en sus presentaciones: "(...) una obertura a grande orquesta, tres piezas de piano, canto, y violín y cuadrillas por la orquesta (...)" (Cordovez, 1997, p. 29). Llegaría a tocar obras de Beethoven, Mozart y otros autores italianos (Reseña histórica en el Centenario de Música, 1941). Esta actividad la realizó hasta 1857, año en que terminó su actividad.

Aprovechando su llegada al país en 1873, con el objetivo de crear la Escuela Vásquez de Pintura, el mexicano Felipe Santiago Gutiérrez fundó una academia privada denominada Academia Gutiérrez. Santiago Gutiérrez³⁴ visitó tres veces Bogotá entre 1872 y 1892. Llegó en 1874 a organizar una exposición de 300 obras de sus alumnos de la ciudad, en la Escuela Gutiérrez, la cual creó al no darse la apertura de la Escuela Vásquez en 1873 por la injustificada dilación del gobierno a la ejecución del proyecto inicial.

Gabriel Giraldo Jaramillo (1954) retoma este fragmento de un artículo de Rafael Pombo, para describir algunos aspectos de la Academia Gutiérrez:

Sigue atendiendo Felipe Santiago Gutiérrez a la Academia gratuita para varones fundada por él desde Noviembre de 1873, en el local que espontáneamente proporcionado por la municipalidad de Bogotá, el pintor atiende a cuantos quieren visitarlo, mientras pinta en su obrador.

Este local al que hace referencia quedaba localizado en Santo Domingo.

En una reseña del pintor por Ángel Cuervo se relata el encuentro de Felipe Santiago Gutiérrez y de Rafael Pombo en septiembre de 1873, de la siguiente manera:

En Nueva York tomo indecible cariño al renombrado pintor mexicano Felipe S. Gutiérrez, y después de alabarle como justamente lo merece, en los periódicos de aquella ciudad, consigue que vaya a Bogotá, a donde ya le ha precedido la fama sus talentos. Pombo le aguarda allí, y entre los dos fundan la primera Academia de pintura, digna de tal nombre en el país, que tan buenos frutos ha producido. (Giraldo, 1954)

En la misma reseña se describe cómo la ciudad no estaba preparada aún para recibir un pintor de tanto profesionalismo, con proyectos para el gobierno para formalizar la enseñanza del arte, pero que no tuvieron eco en estos gobiernos liberales, lo que lo hizo devolverse decepcionado a México en abril de 1875³⁵.

Días antes de la inauguración de la exposición, Felipe Santiago Gutiérrez publicó en "La América" (citado en Giraldo, 1954) una "Manifestación" en la que expone el objetivo del certamen y hace algunos interesantes comentarios sobre el origen de la Academia Gutiérrez:

El pensamiento de abrir las dos academias me lo sugirió, en primer lugar, el deseo de manifestar una débil muestra de mi gratitud por la generosa y hospitalaria acogida que me hizo esta

galante sociedad de Bogotá; en segundo lugar, las numerosas solicitudes que me hicieron muchas señoritas y diversos jóvenes para que yo les impartiera algunos conocimientos en el arte, los que no era fácil comunicárselos en particular, sino reunidos en un local, pues de otro modo no me bastarían las horas del día y algunas de la noche, y tercero, que estando sancionado el decreto de julio del 73 y aprobado por la administración Murillo, para la creación de la Academia Vásquez, creí oportuno que la juventud que tan ardiente se mostraba para el estudio de las bellas artes, comenzase a realizar sus aspiraciones, haciéndolas ya efectivas con la apertura de las dos academias provisionales, teniendo la ventaja de que mientras se abría la nacional, algunos jóvenes artistas se pusieran en disposición de ser nombrados ayudante y subdirectores para entrar conmigo en la tarea de plantar las bellas artes en Colombia. (Gutiérrez, 1874, citado por Giraldo, 1954)

Gutiérrez se lamenta del desdén del gobierno colombiano en 1874, para llevar a cabo lo establecido para la apertura de la Academia Vásquez. En ese momento para el Estado la prioridad era la enseñanza de las artes y oficios, no la enseñanza de las bellas artes³⁶.

La Academia de Pintura Gutiérrez tenía su sede en un local en el edificio de Santo Domingo. En un texto de la época se lee que Felipe Santiago Gutiérrez en la Escuela Gutiérrez abrió una sección gratuita para distinguidas señoritas de la ciudad en 1874, y que "(...) entre sus alumnas figuran algunas de las mas esclarecidas damas bogotanas como las señoritas Dolores, Paulina y Sofía Valenzuela, Ana y Teresa Tanco, Isabel Mier y Lucia y Emilia Espinosa" (Giraldo, 1954).

Fuera de la esfera de la enseñanza oficial del arte, que tenía un propósito de más largo aliento de formalización de su enseñanza y buscaba preparar durante largos periodos de tiempo profesionales en bellas artes, para satisfacer las exigencias simbólicas del Estado, y que servía de escuela de bolsillo del gobierno, o para enriquecer las páginas impresas de las revistas de la ciudad con ilustraciones o para dar recitales para la sociedad ilustrada de la capital, existió paralelamente una enseñanza privada del arte.

Por eso, ante la opción oficial y siguiendo una tradición de enseñanza privada del arte en Bogotá, ejercida por profesores particulares, se abrieron otras opciones a la enseñanza formal. Tal fue el caso de la Escuela de Pintura de la Universidad Externado, creada en 1885. Allí se impartió, junto a las enseñanzas de literatura y filosofía, comercio, agricultura, agrimensura, minería, mecánica, abogacía, jurisprudencia, las materias de arquitectura y las propias de una escuela de pintura.

Los estudios se dividían en dos grandes escuelas: una de ciencias, letras y pintura y otra de ciencias y letras³⁷. Su director general fue Nicolás Pinzón W. y el de la Escuela de Pintura fue Pedro Carlos Manrique, quienes "(...) han estudiado, personalmente en Europa, los métodos de enseñanza más adelantados" (Pombo y Obregón, 1887).

Las materias ofrecidas eran semejantes a las de la Escuela Nacional de Bellas Artes, pero no incluían grabado, escultura, ornamentación o aguada, y como aquella ofrecía las materias de dibujo, perspectiva, anatomía artística, pintura, estética y la historia de la pintura³⁸.

En 1875 Jorge W. Price³⁹, con la ayuda de Rafael Pombo, intentó infructuosamente reabrir la Sociedad Filarmónica de Conciertos de Bogotá de su padre, llegando a alistar a 30 músicos:

(...) entre músicos y aficionados en la planta baja de la Biblioteca Nacional. Pocos meses después el Señor Price se vio obligado a desistir en vista de las desavenencias que surgieron.

Gracias al interés del doctor Ricardo Becerra, Secretario de Educación Nacional (Instrucción Pública), este conjunto fue oído en audición privada por el doctor Rafael Núñez, presidente de la República en aquel entonces, y que entusiasmado al oírlo acogió la idea sugerida por el señor Price, de fundar una “Escuela Nacional de Música”⁴⁰. (Universidad Nacional de Colombia, 1941)

Otra forma de enseñanza del arte y otras materias para 1884 en la capital, exclusiva de las élites políticas, civiles y religiosas de la ciudad, fue aquella de carácter privado y de estudios no formales del Ateneo de Bogotá⁴¹. Tomaron como referencia para el proyecto al antiguo Liceo Granadino. Su sede coincidía con aquellas de las asociaciones de diversa índole, y propias de esta clase social privilegiada en el Jockey-Club, situado sobre la Plaza de Bolívar⁴².

Tenían membresía permanente al Ateneo de Bogotá el presidente de la República, el arzobispo de Bogotá, el gobernador de Cundinamarca y el secretario de Instrucción Pública de la Nación “(...) que serán miembros natos del ATENEO y honorarios del director (...)” (Papel Periódico Ilustrado, 1884, p. 318) más seis oficiales y ciento cuarenta miembros activos, de a veinte por sección⁴³.

El sector oficial seguía por su parte su propio camino de academización e institucionalización diferente al del sector privado, en la enseñanza de las bellas artes. Tres momentos son significativos en este proceso: el proyecto de la Escuela Vásquez de 1873, el Instituto Nacional de Bellas Artes de 1882, y la creación de la Escuela Nacional de Bellas Artes. En ellos se da la evolución y perfeccionamiento del mismo proyecto.

Entre Manuel Murillo Toro, quien fue presidente de los Estados Unidos de Colombia de 1864 a 1866 y posteriormente de 1872 a 1874, Alberto Urdaneta y el pintor mexicano Felipe Santiago Gutiérrez⁴⁴ lograron convencer al ejecutivo de crear una academia de bellas artes⁴⁵. Éste sería el primer proyecto del Estado colombiano para integrar la enseñanza de las bellas artes en un gran instituto, y el primero de los proyectos anteriores a la creación de la Escuela Nacional de Bellas Artes en 1886, que, aunque de iniciativa privada, resultaron financiados con recursos públicos. Este grupo de academias y escuelas se inició sin ofertar titulación y por fuera del sistema universitario, pero serían el fundamento y la base sobre los que se conformaría la Escuela Nacional de Bellas Artes. Éstas fueron la Escuela Vásquez (1873), la Escuela Gutiérrez (1881), la Escuela de Grabado (1880), la Academia Guarín de Música (1882), la Academia Nacional de Bellas Artes (1882) y la Escuela de Arquitectura (1880).

Se buscaba crear la Escuela Vásquez⁴⁶ como un Instituto para “(...) el cultivo i fomento de la pintura, grabado, música, arquitectura i escultura (...)” (Congreso de los Estados Unidos de Colombia, 1873). La pretensión consistía en reunir las enseñanzas de las bellas artes en cinco escuelas, todas ellas diferentes en su concepción a la de artes y oficios, que ya tenía para ese momento una escuela abierta en la Universidad Nacional.

El gobierno intentaba con el proyecto tener el recurso humano instruido para apoyar las actividades cotidianas del poder ejecutivo, como, por ejemplo: dirigir el ornato de los edificios nacionales de la capital, contratar con los catedráticos de la Escuela algunas obras que dicho ornato exigía, siempre que éstas no perjudicasen el buen desempeño de las funciones que le competían a la Academia (Congreso de los Estados Unidos de Colombia, 1873, art. 5º). El proyecto completo de ésta escuela no se realizó, y sólo quedó de él el curso de dibujo de Alberto Urdaneta y el curso de grabado de Antonio Rodríguez, en una clara falta de visión, planificación y de conciencia de la propuesta por parte del Gobierno nacional.

Se pretendió, pero finalmente no se logró, asignarle a la Escuela Vásquez de 1873 uno de los edificios nacionales disponibles para su funcionamiento; no obstante la sede terminó siendo un salón del Colegio de San Bartolomé⁴⁷.

Alberto Urdaneta, Manuel Murillo Toro y el mexicano Felipe Santiago Gutiérrez fueron quienes gestionaron ante el gobierno la fundación de la Escuela de Vásquez. Se pretendió vincular a dos extranjeros para que se encargaran de ellas, y finalmente Alberto Urdaneta y el español Antonio Rodríguez asumieron las cátedras.

En enero de 1879 Felipe Santiago Gutiérrez salió a recorrer nuevamente Suramérica, llegando por segunda vez en diciembre de 1880 a Bogotá. Allí encontró un terreno más favorable y más institucionalizado hacia las bellas artes, y con un mejor criterio para la formalización de la enseñanza del arte por parte del Estado colombiano. La academia la asumió el gobierno en 1881 y le dio una mayor organización, continuidad en la asignación de recursos y un carácter oficial. La denominó Academia Gutiérrez en honor al primer proyecto de academia de Felipe Santiago Gutiérrez. La Academia Gutiérrez operó en 1882 en el edificio San Bartolomé. Posteriormente fue incorporada a la Escuela Nacional de Bellas Artes, junto a sus secciones de dibujo, aguadas y grabado en madera.

En 1881 Rafael Núñez retomó el proyecto inicial de la Escuela Vásquez de 1873 (Congreso de los Estados Unidos de Colombia, 1873), en la que se preveía tener cinco escuelas diferentes en su seno, funcionando simultáneamente bajo el techo de una sede y de una sola institución, pero que en la práctica sólo había iniciado con las clases de dibujo y pintura de Urdaneta, sin que se hubiese llegado a configurar una verdadera escuela de bellas artes.

El secretario de Instrucción Pública designaba, previo concurso público, al director de la Escuela. En 1883 se presentaron cinco aspirantes, todos ellos discípulos de la Escuela Gutiérrez: Francisco Torres Medina, Montoya, Rubio, Balderrama y Camacho. Sin embargo, por problemas de formalidades el jurado no adjudicó el premio, y se procedió a designar como director interino de la Academia Gutiérrez al dibujante y miembro entonces de la Expedición Corográfica de Agustín Codazzi, Manuel María Paz⁴⁸.

La Sección de Grabado de la Escuela Nacional de Bellas Artes tuvo un referente importante en el norteamericano Alfredo J. Gustin⁴⁹. Se dice que "(...) fue el primero que hizo conocer en Bogotá el método de fabricar viñetas y grabados en metal, para el uso de las imprentas" (citado en Giraldo, 1954)⁵⁰. El siguiente referente fue el español Antonio Rodríguez, profesor de la clase de grabado abierta el 15 de abril de 1881.

Posteriormente en 1882 con la creación del Instituto de Bellas Artes –institución de enseñanza de las bellas artes aún no adscrita a la Universidad Nacional–, se constituyó una escuela de grabado, con el compromiso de impartir las siguientes enseñanzas a un cupo de hasta 27 alumnos⁵¹:

Grabado en madera en todas sus partes – Retratos – Vistas – Pasados – Fac-símiles – Preparación de maderas – Tiro de pruebas – Mapas – Letras, etc. (Estados Unidos de Colombia, 1882b)⁵²

Tiempo después, para conmemorar el primer aniversario de la apertura del *Papel Periódico Ilustrado* creado por Alberto Urdaneta, publicación en la que se realizaban prácticas por parte de los alumnos, y para lo cual éstos estaban siendo formados. Era una enseñanza del grabado para la ilustración de impresos, pues Antonio Rodríguez, su catedrático, fue ilustrador del *Monde Illustré de París* y llegó a Colombia en 1879 en compañía de Alberto Urdaneta con

la idea de implementar esta técnica en el país. Este último convocó un concurso entre los alumnos con el tema “Colombia”, en el se permitió y alentó la realización de copias tomadas de fotografías o de dibujos originales⁵³.

La primera Escuela de Dibujo y Grabado de Urdaneta y Antonio Rodríguez en 1881 operó en la casa de Alberto Urdaneta. De allí salieron los grabadores para trabajar en *El Papel Periódico Ilustrado*⁵⁴. En 1883 esta publicación abrió por su cuenta y riesgo concursos públicos para realizar obras mediante la técnica del grabado en madera. El tema del concurso era propicio y estratégico: “Simón Bolívar en el centenario de su natalicio.” Se les entregó a los participantes a través de Rodríguez reproducciones del retrato del Libertador. Debían elaborar a partir de ellas pequeños retratos de 18 x 13 centímetros.

Los trabajos ganadores fueron reproducidos en el *Papel Periódico Ilustrado* en el número extraordinario dedicado al centenario del natalicio del libertador Simón Bolívar⁵⁵.

Antonio Rodríguez sería designado director de la sección de grabado en madera, cuando la sede de la Escuela Nacional de Bellas Artes se ubicó en San Bartolomé. Para 1886, cuatro años después de haberse iniciado el proyecto de enseñanza del grabado, se afirmaba en *El Papel Periódico Ilustrado*:

(...) un gran número de jóvenes que se ha hecho ya a una profesión, hacen ver que todo esfuerzo que se haga en bien del Progreso de la Patria, da tarde o temprano saludables resultados.
(*Papel Periódico Ilustrado*, 1886)

En febrero de 1882 se creó la Academia Nacional de Música, y en octubre del mismo año se oficializó bajo el nombre de Escuela Guarín de Música. Dice Ellie Anne Duque (2001, pp. 251-257) que Joaquín Guarín, quien dio su apellido a la Academia, “(...) era un artesano (1825-1854), trabajaba por encargo y eran pocas las veces que le estaba permitido dar rienda suelta a su imaginación creativa (...)”. Entre sus obras se cuenta el homenaje a Manuel Ancízar con el vals “El granadino”.

Se planteó una base de catedráticos, con un tamaño significativamente más grande que el resto de las secciones de bellas artes juntas, pues su planta era de nueve catedráticos, más un director, tres consejeros *ad-honorem* (con sus tres suplentes) y un secretario de Escuela. Las materias de enseñanza de la Escuela Guarín fueron las siguientes:

Teoría de Música (siendo este el catedrático de más prestigio) – Canto y Solfeo – Violín, clase inferior y clase superior – Viola – Violonchelo – Contrabajo – Flauta – Clarinete – Corno – Trompeta y Trombón. (Estados Unidos de Colombia, 1882b)⁵⁶

Para 1883 la Escuela Guarín de Música se encontraba en serias dificultades económicas, pues la ejecución del presupuesto estatal no era permanente. Las necesidades de instrumentos, bancas, velas para el alumbrado, sueldo del portero, afinación del piano, fueron superiores a las existencias de recursos que les otorgaba el gobierno y a aquellas rentas recaudadas por concepto de fallas de los profesores y la venta de útiles. Ante la situación, los profesores decidieron –de forma patriótica– recibir tan sólo medio salario, entre los meses de diciembre de 1883 y de enero de 1884, con lo cual se podía evitar el cierre definitivo de la institución⁵⁷.

Jorge Wilson Price (1853-1953), quien fundó la Academia Nacional de Música, era hijo de Henry Price, músico y fundador de la Sociedad Filarmónica de Conciertos de Bogotá y dibujan-

te de la Comisión Coreográfica. Ellie Anne Duque (2001) plantea que el éxito de esta empresa se debió en parte a:

Que los objetivos de la Academia fueron claros: enseñar los rudimentos técnicos de la música, garantizar la preeficiencia en el canto, la ejecución del piano y de los instrumentos de la orquesta y la banda.

Rafael Pombo, que era un hombre ilustrado y con gusto para la música, ayudó a Jorge W. Price en diferentes oportunidades a consolidar su proyecto⁵⁸. En 1882 se introdujo el repertorio de Bach como situación novedosa en la actividad musical de la ciudad, "(...) en el plan de estudios de los pianistas de la Academia Nacional de Música (...)" (Duque, 2001), y por ello, era estudiada con rigor por los alumnos⁵⁹.

Era común que los estudiantes de la Academia Nacional de Música tocasen de forma particular en diferentes casas de la ciudad, interpretaciones que no podían realizar a nombre de la Escuela. Su participación como músicos en casas de juego, tabernas u " *otros lugares semejantes*" era duramente castigada si se enteraban en la Academia, inclusive con la expulsión o el pago de multas⁶⁰.

La Academia Nacional de Música de la Universidad Nacional otorgaba dos títulos diferentes para los estudiantes de teoría musical: bachiller y profesor en música⁶¹. El Gobierno nacional financiaba la Academia, pero al convertirse en sección de música en 1886, la Gobernación del Distrito Federal de Bogotá adicionalmente le concedió a ésta un presupuesto mensual de 100 pesos⁶².

Esta academia se convirtió en la sección de música de la Escuela Nacional de Bellas Artes en 1886. Aunque estaba obligada a cambiar de nombre, finalmente no lo hizo, y continuó llamándose Academia Nacional de Música, hasta 1910 en que se creó el Conservatorio de Música de la Universidad Nacional.

El Instituto de Bellas Artes se creó en 1882, buscando integrar las academias que enseñaban bellas artes en la ciudad⁶³. A los pocos meses de creado, a éste se integró la Escuela Guarín de Música. El título que se otorgaba en la Escuela Guarín de Música era el de profesor de música (Estados Unidos de Colombia, 1882b), luego de verificarse la terminación de los cursos, y de aprobar un examen de dos horas ante un jurado calificador externo a la Escuela nombrado por el secretario de Instrucción Pública⁶⁴.

Rafael Núñez promulgó el Decreto 68 de 1881 y el Congreso la Ley 67 del 11 de noviembre de 1882, creando la Academia Nacional de Música, y se le asignaron 1200 pesos de presupuesto⁶⁵ y una pieza en el edificio de Santo Domingo. Pero fue al año siguiente que se pudo abrir con gran alborozo:

El 22 de febrero de 1882 grandes carteles anunciaron en las esquinas la apertura de matrículas para los cursos de Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Clarinete, Flauta, Trompa, Trombón, Trompeta, Teoría y Solfeo en la Academia Nacional de Música. (Universidad Nacional de Colombia, 1941)

El 2 de noviembre de 1880 el Gobierno firmó un contrato en París para crear la Escuela de Arquitectura a cargo del italiano Pietro Cantini⁶⁶, la cual se mantuvo vigente cuando se abrió El Instituto de Bellas Artes. En ese momento se aprovechó para incorporarla como una de sus escuelas de bellas artes.

A partir del proyecto inicial con Pietro Cantini, el gobierno abrió en 1882, con el nuevo nombre de Escuela de Arquitectura Arrubla, la institución, en memoria de este arquitecto colombiano y le asignó como sede el salón situado en el primer piso del tramo occidental del Capitolio nacional.

Esta academia tuvo su inicio práctico también bajo la dirección de Pietro Cantini⁶⁷. Se aprovechó su permanencia en el país por razones profesionales, pues fue él quien ejecutó el ala sur del Capitolio nacional sobre la Plaza de Bolívar, el Teatro Colón y el Hospital San José.

El curso completo de arquitectura planteado desde París fue de cuatro años. Bajo la tutela de un director, quien gozaba de libertad en su régimen interior para establecer el número máximo de alumnos en las materias que se enseñaban, éstas eran distribuidas en cuatro cursos consecutivos:

Primer curso

Arquitectura en general – Miembros y partes de los ordenes – Orden Toscano – Frontones y frontispicios – Datos históricos – Aplicaciones de los intercolumnios – Aplicaciones de los intercolumnios toscanos a las casas, templos y otros monumentos – Estudios y proyectos – Problemas varios.

Segundo curso

Orden dórico - Datos históricos del orden – Aplicaciones del mismo á todo género de monumentos – Estudios del orden del Teatro Marcelo – Problemas varios.

Tercer curso

Orden corintio – Datos históricos – Proyección horizontal de cornisamento – Problemas – De la belleza en arquitectura – Frontispicios jónicos y corintios – Estudio de los Templos de Vesta, de la Sibila en Tiboli de Antonio y Faustino – Aplicaciones del orden jónico a todo género de monumentos.

Órden compuesto – Datos históricos – Aplicaciones y problemas – Conveniencia de cada edificio – Columnas, arcadas y órdenes, respecto a la forma y el uso – Ornamentos de los diversos estilos – Proporciones – Decoraciones y distribuciones

– De los órdenes derivados – De los órdenes ingertos y superpuestos – Ley de vision. Composición de edificios – Casas para habitaciones civiles – Iglesias – Edificios militares y públicos – Edificios industriales. (Estados Unidos de Colombia, 1882)

En los dos últimos años se veían los cursos de construcción y se seguían además clases de ornamento. Igualmente se impartían asignaturas con las que se buscaba adquirir ligeras nociones de historia antigua, griega y romana, y completas de aritmética y principios de algebra, geometría plana y sólida, y tener al menos por un año práctica en el dibujo de ornato.

Por su carácter público se debían entregar informes mensuales de estadística, y cada seis meses informes generales al secretario de Instrucción Pública.

En los exámenes finales, los alumnos exhibían dibujos de proyectos arquitectónicos, con sus planos, detalles, estudios, etc. El resto del procedimiento sería el mismo de las escuelas de dibujo y grabado del Instituto de Bellas Artes. Se realizaban en la época de exámenes de la Universidad, y el examen y calificación lo efectuaba un jurado compuesto por

tres individuos nombrados por el secretario de Instrucción Pública. En dicho acto tendría voz pero no voto el director de la Escuela:

Al terminar el cuarto año de estudios, a los alumnos que hayan hecho con aprovechamiento los cursos de Ornato, Geometría descriptiva, de Perspectiva y de Construcciones, se les expedirá el respectivo diploma de Arquitectos y a los que no hayan hecho los cursos completos de Arquitectura, sólo se les expedirá un certificado de los cursos que hubieren hecho. (Estados Unidos de Colombia, 1882b, art. 28, p. 576)

Mediante la Ley 67 del 11 de septiembre de 1882 se estableció el Instituto de Bellas Artes que creó las secciones de dibujo y grabado, arquitectura (Escuela Arrubla), pintura (Escuela Vásquez) y música (Escuela Guarín o Academia Nacional de Música)⁶⁸. Estaba conformada por las siguientes academias: Escuela de Dibujo y Grabado, la Escuela de Arquitectura, la Escuela de Pintura y la Escuela de Música. Estas escuelas debían someterse a los reglamentos del Colegio de San Bartolomé, del cual dependían estatutariamente y ante el cual se rendía informe.

Se le asignaron los siguientes locales en la ciudad: Escuela de Dibujo y Grabado, el salón de Dibujo del Colegio de San Bartolomé; Escuela de Arquitectura, el salón situado en el primer piso del tramo occidental del Capitolio; para la Escuela de Pintura, el salón norte, conocido con el nombre del extinguido Colegio de Santo Tomás de Aquino, en el edificio de Santo Domingo; para la Academia Nacional de Música, el salón sur del mismo edificio.

En 1882 el presidente Francisco J. Zaldúa y el secretario de Instrucción Pública, Rufo Urueta, reglamentaron las enseñanzas en el Instituto de Grabado en Madera, la Pintura, la Arquitectura y de la Música, y buscaron homogeneizar su régimen académico al de la Universidad, pero aún sin pertenecer a ella, ni tener el estatuto universitario de enseñanza superior.

El Instituto de Bellas Artes contaba con una Escuela Vásquez de Pintura a cargo de Alberto Urdaneta y dos ayudantes, el cual tenía un cupo de hasta 30 alumnos. Las materias de enseñanza⁶⁹ de la Escuela fueron:

Geometría elemental – Perspectiva – Anatomía pictórica – Dibujo lineal – Dibujo de sombras (copia de estampas) – Dibujo del natural – Pintura al óleo – Copias de cuadros – Estudios del desnudo – Estudio de pliegues. (Estados Unidos de Colombia, 1882b, art. 30, p. 576)⁷⁰

Las clases de pintura iniciaron su actividad académica con la práctica de los alumnos, realizando “estudios que se han hecho del natural” (Anales de Instrucción Pública, 1886), que no eran otra cosa que tomar el entorno cotidiano y plasmarlo con la mayor similitud posible. De las otras escuelas de arquitectura, dibujo, grabado, y música ya se ha hablado en páginas anteriores.

En 1882 el Gobierno nacional estableció el Instituto de Bellas Artes⁷¹, sostenido con presupuesto de la nación “(...) para el fomento y el cultivo de las Bellas Artes” (Congreso de los Estados Unidos de Colombia, 1884). Buscaba, al igual que la Academia Vásquez de 1873, la integración de la enseñanza de las bellas artes en una sola gran institución, con unidad de método, y un régimen, presupuesto, local y dirección comunes.

Un hecho externo ayudó a la consolidación del proyecto de enseñanza de las bellas artes en la Universidad Nacional. El mismo Consejo Académico de la Universidad reconocía que con tan sólo cuatro escuelas en funcionamiento que se tenían en ese momento no se podía dar cumplimiento a la exigencia del Estado de impartir una enseñanza pública en todas las ciencias

y artes liberales con que se fundamentaba el proyecto moderno de Universidad. Además, sin recursos para atraer subsidiados a los posibles alumnos de otros estados diferentes al del Estado Soberano de Cundinamarca no se tendría el carácter nacional que se pretendía. El Consejo propuso al Gobierno nacional reabrir la Escuela de Artes y Oficios, así como incorporar las otras escuelas públicas existentes, que eran pagadas por el Gobierno nacional, entre ellas las academias de bellas artes que funcionaban de manera aislada, y que no tenían “unidad de método, de régimen, ni de dirección” como debían ser los estudios superiores en ese momento.

El Instituto de Bellas Artes fue la expresión de un periodo de enseñanza academizada e institucionalizada, entre 1882 y 1886, momento en que se probó que el proyecto de enseñanza de las bellas artes podía tener rigor de método, y que podría aplicarse allí el régimen académico exigido por la Universidad, para que se diera su adscripción definitiva como una de sus escuelas formales. Una acción significativa en este sentido fue su inclusión normativa en 1884 como Escuela Nacional de Bellas Artes adscrita a la Universidad Nacional, que, aunque no llegó en la práctica efectiva a su apertura o vinculación a ésta, sí permitió llegar a otra acción aún más significativa y definitiva en 1886 una vez terminada la guerra civil de 1885, que fue su fundación y apertura como Escuela Nacional de Bellas Artes.

El proyecto de la Universidad Nacional, mediante resolución oficial, dio apertura en el papel a la Escuela Nacional de Bellas Artes en 1884, dos años antes de estar abierta la escuela de San Bartolomé. Fue la primera vez que se ordenó por parte del Estado colombiano crear una Escuela de Bellas Artes en la Universidad Nacional (Congreso de los Estados Unidos de Colombia, 1884). La propuesta no estuvo acompañada de una infraestructura, ni de un soporte logístico. En ese año se presentó la insistencia del Consejo Académico de la Universidad para vincular a las otras academias existentes en la ciudad, que eran dependientes del presupuesto de la nación, lo cual dio sus frutos en teoría, logrando que se expidiese la Ley 23 del 26 de julio de 1884 del Congreso de los Estados Unidos de Colombia. En ella se estableció subir de cuatro a nueve el número de las escuelas de la Universidad Nacional así:

1. Escuela de Literatura y Filosofía.
2. Escuela de Jurisprudencia.
3. Escuela de Ciencias Naturales.
4. Escuela de Agricultura.
5. Escuela de Medicina y Cirugía.
6. Escuela de Ingeniería.
7. Escuela de Bellas Artes.
8. Escuela de Artes y Oficios.
9. Escuela Práctica de Minas en la ciudad de Ibagué. (Congreso de los Estados Unidos de Colombia, 1884)

En la misma ley se estableció:

Artículo 3°. Las escuelas de Arquitectura, Grabado, Música, Pintura, Dibujo y Escultura que existen en la capital, quedarán incorporadas en la Universidad Nacional desde el 1° de Enero de 1885. (Congreso de los Estados Unidos de Colombia, 1884)

Esta ordenanza no se acató, pues no fue sino hasta abril de 1886 que se abrió la Escuela de Bellas Artes, y la Escuela de Artes y Oficios nunca se abrió nuevamente, ni volvió a integrarse al régimen académico de la Universidad.

Es significativo para esta investigación que en este proyecto y ese mismo año estuviesen juntas las dos escuelas, y marca los dos hitos más importantes del siglo XIX en la enseñanza del arte en Colombia: de una parte la llegada de la enseñanza de las bellas artes a la universidad, y, por otra parte, la salida definitiva de la enseñanza de las artes y oficios de ésta de los estudios superiores universitarios. Es éste el momento de quiebre de la política estatal frente al tipo de arte que ésta requería; aquí se abandona el proyecto del progreso por la enseñanza y acumulación de saber de la técnica y la industria, y se acoge el de la enseñanza de las bellas artes, propiciadoras de civilización y de progreso de espíritu. En el mismo documento se da un nacimiento y una muerte: el nacimiento del genio y del talento y la muerte del oficio y de la utilidad.

NOTAS

- 1 “En estas escuelas debería distribuirse el día en dos partes: la una para el estudio de la geometría, arquitectura, física, nociones de química, mecánica aplicada, dibujo lineal, sistema métrico i otras materias que se creyesen necesarias; i la otra para el estudio práctico del oficio, o sea para la manipulación” (*Revista Municipal*, 1877b).
- 2 “De este modo, el albañil que conociera las reglas de arquitectura, no edificaría informes edificios, de desagradable aspecto. Un estudio completo de las materias en que se apoya este arte, le habilitaría para levantar los planos, formar los presupuestos, conocer científicamente la resistencia de los materiales para hacer una acertada elección de ellos” (*Revista Municipal*, 1877b). Igual se decía de otros oficios: “El carpintero instruido con solidez en el arte, prestaría a la sociedad importantísimos servicios; i el herrero, conocedor de la metalurjía, pirotécnica, de la composición química del hierro i sus transformaciones en acero, sus resistencias i maleabilidad, sería un artesano acabado” (*Revista Municipal*, 1877b).
- 3 El 3 de octubre de 1826 se dictó el “Plan de Estudios” con la coordinación de Francisco de Paula Santander y por su secretario del Interior, José Manuel Restrepo. En 1843, el 4 de diciembre, bajo la administración del general Pedro Alcántara Herrán y su secretario del Interior Mariano Ospina, se crearon tres universidades en cada una de las capitales, entre ellas la Universidad Central de Bogotá, en el marco de un segundo plan, denominado coloquialmente como el “Plan de Estudios del Doctor Ospina.”
- 4 Se creó la Dirección General de Instrucción Pública, la cual estaba conformada por tres miembros y un secretario que administraría el Sistema de Instrucción Pública, así como por subdirectores en cada uno de los departamentos. Esta dirección debía cuidar de las bibliotecas públicas, la imprenta de autores clásicos y, sobre todo, velar por la educación política y moral de la juventud colombiana.
- 5 Con este plan de gobierno, además de la instrucción pública de los individuos, se buscaba poder consignar en una publicación de carácter enciclopédico todos los descubrimientos útiles de la joven República para bien de la agricultura y las artes, y otros descubrimientos de los profesores y sus discípulos. La colección de estos anuarios departamentales se compilaría como “(...) la historia física, estadística y económica de Colombia” (*La Gran Colombia*, 1826a, 1826b, 1826c). En todas las parroquias de cada cantón se buscaba que hubiese al menos una escuela para niños, y, de ser posible, otra para niñas. La enseñanza que se impartía en la primera consistía en clases de religión, principios morales y de urbanidad. También se enseñaba a leer y escribir correctamente y se impartían clases de aritmética, ortografía y el catecismo político constitucional. En la segunda, dada por buenas maestras, se les enseñaría a “(...) leer, escribir y a contar, y también las labores propias de su sexo y la educación religiosa y moral” (*La Gran Colombia*, 1826a, 1826b, 1826c). Los libros elementales serían impuestos y controlados por estas sociedades para garantizar la uniformidad de los nuevos ciudadanos. En la segunda enseñanza –cuyas sedes se ubicaban en pueblos, cabeceras de cantón y circuito– se enseñaría catecismo, gramática y ortografía de la lengua castellana, “(...) la cartilla o principios de dibujo, los elementos de aritmética y geometría en relación con las artes mecánicas y los elementos de agricultura

- práctica" (La Gran Colombia, 1826a, 1826b, 1826c). Los profesores de la primera y segunda enseñanza obtenían el magisterio por examen público.
- 6 Entre las clases que se impartían se contaban las siguientes:“(...) literatura de lengua francesa o inglesa, la lengua griega, del idioma de los indígenas que prevalezcan en cada departamento, gramática latina de literatura y bellas letras y de elocuencia y poesía” (La Gran Colombia, 1826a, 1826b, 1826c); también se contaba entre sus enseñanzas las clases de filosofía, ciencias naturales, de jurisprudencia y teología.
 - 7 Se incluirían en ellas, además de las enseñanzas ya expuestas en las universidades, aquellos conocimientos de astronomía, mecánica analítica y celeste, de botánica y agricultura, de zoología y de mineralogía, de arte de minas y geografía, historia literaria, antigua, moderna y bibliografía. Igualmente se enseñaría la medicina y, con ella, la cirugía y la farmacia.
 - 8 El Congreso también se comprometió a enviar a Europa a los mejores estudiantes en las ciencias y las artes útiles, exigiéndoles a su regreso ser profesores por un tiempo equivalente al de su pasantía.
 - 9 Decreto de 28 de julio de 1823 de la Gran Colombia.
 - 10 Para 1884 se percibía por el Consejo Académico de la Universidad Nacional que ésta había sido una actuación totalmente insensata del Gobierno de la época, y que había tenido dos consecuencias nefastas: por un lado, la entrega de la enseñanza a los ricos en detrimento de los pobres, y, por otra, la suspensión de los “estudios metódicos”, lo que llevó a la imposibilidad de contar con una enseñanza que profundizara en dichos estudios, la cual tampoco era ofrecida por las instituciones privadas.
 - 11 Se dejó en manos del Poder Ejecutivo y de los respectivos institutores designar el número de clases que se ofrecerían en estas escuelas, al igual que la determinación acerca de qué enseñanzas prácticas y teóricas se impartirían. Este proyecto abrió la puerta a una modalidad de enseñanza que fue exitosa desde fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX: la de enseñar durante el bachillerato, de forma simultánea con las materias propias de éste, la enseñanza de oficios básicos y útiles (República de la Nueva Granada, 1850).
 - 12 Estas escuelas tenían a su cargo las siguientes asignaturas:
 - “1. De dibujo lineal
 2. De estática y maquinaria
 3. De agricultura
 4. “De arquitectura. Además de un curso de dibujo geográfico para la Escuela de Náutica” (República de la Nueva Granada, 1850).
 - 13 En la Escuela Politécnica se pretendía tener cien estudiantes pensionados, cada uno con \$120 anuales, con edades que oscilaban entre los catorce y los veinte años, y como requisito que garantizaría que la oficialidad quedara en las clases pudientes de la República, se exigía que supiesen leer y escribir y traducir el francés o el inglés.
 - 14 En el Colegio Militar los estudiantes debían usar uniformes y estar subordinados a los militares y alternarían el trato social con los oficiales.
 - 15 Las materias de enseñanza y la expedición del reglamento interno de la Escuela se definieron por un método nada práctico: los gobernadores de los Estados entregarían un informe con sus requerimientos al presidente, quien a su vez los recogería y buscaría conciliarlos en un documento único, que sería el reglamento interno para el funcionamiento del Instituto. El proyecto incluía el siguiente personal:
 - El director, ochocientos pesos.
 - El subdirector, seiscientos pesos.
 - Cada pasante, hasta el de seiscientos pesos.
 - Cada sirviente, el de ciento veinte pesos.
 - 16 Otras labores a cargo del núcleo de personas vinculadas a la Academia Nacional de Ciencias y Artes eran las de responder por las publicaciones, y ponerse en relación con las sociedades análogas de otras naciones. La Academia tendría por único personal, además del director, a un secretario y a un portero.
 - 17 Se destinó como local de del Instituto Nacional de Artes y Oficios el edificio del extinguido convento de las monjas del Carmen, y se le permitió instalar alguna sección del Instituto en el Convento de la Concepción. También se le adjudicó lo que quedó de la división en lotes y la posterior venta del claustro principal del extinguido Convento de Santa Inés, para la colocación del Museo, la Biblioteca Nacional, la sala de mineralogía,

el gabinete de historia natural, la galería de pinturas y la de monumentos patrios. A su vez, debía entregar el edificio de “las Aulas” para ser vendido en pública almoneda (Estados Unidos de Colombia, 1867b).

18 La profesora Estela María Córdoba transcribió las asignaturas de la Escuela de Artes y Oficios de la Universidad Nacional en un texto compilatorio para la Universidad:

“1. Matemáticas: Aritmética, Geometría elemental, Geometría descriptiva, Mecánica industrial, Complemento de la geometría descriptiva, Arquitectura y construcciones. 2. Ciencias Naturales: Física, Química industrial, Geología, Mineralogía; Geología, Industriales. 3. Dibujo: Dibujo ornamental, Dibujo de elementos de maquinas (copia de modelos), Croquis y dibujo de maquinas al natural, Dibujo arquitectónico. 4. Historia Patria y Universal. 5. Ejercicios gramaticales. 6. Música vocal e instrumental” (Córdoba, 2004).

19 Numeral 4, Artículo 201, Capítulo XXXII del Decreto Orgánico de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, 1868.

20 Artículo 208, Capítulo XXXII del Decreto Orgánico de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia.

21 Decreto Orgánico de la Universidad de los Estados Unidos de Colombia, Capítulo XXXII:

“Art. 221. Para optar al grado de Maestro se necesita: 1º Haber ganado los cursos correspondientes a la Escuela de Artes y Oficios; 2º Haber sido aprobado en el examen preparatorio.

Art. 222. El examen preparatorio para el grado de Maestro versara sobre las materias de los nueve cursos que comprende la primera serie.

Art. 223. El examen general para el grado de Maestro se dividirá en dos partes: 1º Examen oral; 2º Examen práctico.

Art. 224. El examen práctico se hará por una junta de tres examinadores de fuera de la Escuela, escogidos entre los maestros más inteligentes en el oficio u oficios a que se haya dedicado el alumno. Este examen será experimental i tendrá lugar en el mismo de la Escuela. Terminado el acto, el Rector conferirá el grado.

Art. 225. El reglamento especial de la Escuela determinara las formalidades que deberá observarse en el examen práctico.” (Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, 1868b).

22 Igualmente, entraron a formar parte de la Universidad el Observatorio Astronómico, la Biblioteca Nacional, el Laboratorio Químico y el Hospital Militar. La ley estableció que el presupuesto tenga como fuente las rentas del Colegio de San Bartolomé, el presupuesto que le asignen la Asamblea de Cundinamarca y la Municipalidad de Bogotá, del presupuesto del Congreso –que provenía del anterior proyecto del Instituto de Artes y Oficios, el cual no alcanzó a ser ejecutado–, y del presupuesto anual para la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia destinado para tal fin por el Gobierno de la Unión.

23 No se alcanzaron a establecer los ejercicios u oficios de los talleres, pero se indicaba que debían ser cursados de acuerdo con las aptitudes demostradas por los estudiantes. A los maestros se les permitiría cursar en calidad de alumnos, según su interés, otras materias diferentes a lo que dictasen. La Escuela se planteaba como un lugar de enseñanza, donde se podían celebrar negocios entre el poder ejecutivo y los particulares que se relacionaran con artes y oficios.

24 En la década de 1860 las élites bogotanas añoraban y miraban con respeto y admiración la labor “(...) regularizada de los gremios coloniales de Artes y Oficios (...)” (Cordovez, 1997), y se codiciaban sus productos por ser “(...) objetos de buen gusto y de valor intrínseco (...)” (Cordovez, 1997). Al mismo tiempo se recriminaba la usual mala imitación que hacían los artesanos de su tiempo y la falta de estos últimos, y de allí se derivaba la percepción que la mala calidad era sinónimo de modernidad. Los productos locales soportados por la imagen de buena tradición artesanal como los “(...) lienzos de algodón, ruanas, hamacas, frenos y espuelas, estribos de cobre, sillas chocontanas y aperos de montar, zamarros de diversas pieles y curtumbre de las mismas y tejidos de lanas” (Cordovez, 1997) fueron dejados de producir, pues no soportaron los precios de sus equivalentes importados y de menor calidad. A mediados de siglo los artesanos tradicionales que los realizaban se ocuparon en otros menesteres y, paradójicamente, en la poca producción que se copiaban de forma “hechiza” estos modelos modernos populares y que acabarían por lastimar el “artefacto nacional” (Cordovez, 1997).

25 La prórroga fue aprobada mediante el Decreto 571 del 27 de diciembre de 1874 (Pérez, 1874).

26 Los artesanos así cualificados con unas nuevas y más modernas formas de producir tendrían mayores ingresos y mejorarían la paupérrima condición en la que se encontraban. Aprenderían a utilizar máquinas en sus talleres, que, aunado a un saber universitario de las artes y oficios, fortalecería la industria nacional.

- 27 Fueron leyes inconsultas con la Universidad y su Consejo Superior y expedidas autoritariamente por el Poder Ejecutivo nacional, lo cual fue una muestra más de la intromisión de las élites gobernantes en el establecimiento de las políticas y ejecutorias de enseñanza pública en la Universidad. También se quejaba el Consejo Académico de que en este periodo el Gobierno afectara los reglamentos internos, se saltaran los procesos de admisión, e incluso, por sus presiones indebidas, se otorgaran títulos sin el pleno cumplimiento de los requisitos académicos. Estas intromisiones generaron protestas y asonadas de parte de los alumnos, quienes no fueron extraños a la situación; llegaron en grupos a las barras del Congreso para protestar, se presentaron heridos y muertes de alumnos en las calles de Bogotá, lo cual generó, para colmo de la situación, expulsión de algunos de ellos de la Universidad. Ante la insistencia del profesorado y de los estudiantes ante el Gobierno de ganar autonomía, en 1880 se creó por fin el Consejo Académico de la Universidad, Rafael Núñez designó a nueve ciudadanos de todos los partidos para su composición, buscando evitar la politización de la Universidad. Expedido el Reglamento Orgánico, se dio mayor rigor a las pruebas y exámenes y se mejoró el régimen económico de las escuelas.
- 28 El Instituto Nacional de Artesanos recibía para su funcionamiento la suma 2098 pesos, pagados por el presupuesto nacional.
- 29 De los carpinteros se decía que ya no tenían el talento de los ebanistas del Santafé antiguo, y que sus obras mostraban que "(...) solo debieron hacer uso del hacha, la sierra, el formón y el barreno y torneaban con viejos tornos de pedal (...)" (Cordovez, 1997). El oficio de la hojalatería cayó en decadencia en los años sesenta del siglo XIX, pese a que sus artefactos eran comunes y populares entre la población. Entre los artefactos más comunes estaban:
- "Las baterías de cocina, vajillas, arañas, candelabros y candeleros, armaduras de teatro, espadas, lanzas y puñales de aparato, faroles, guardabrisas, bastidores para colocar vidrio, ciriales, calderetas, coronas y macetas para las iglesias, hacia la década del 80 su labor se reduce a la hechura de canales y tubos para recoger y conducir el agua (existía un letrero en la ciudad que decía 'Hojalaterías de Francisco Jiménez')" (Cordovez, 1997).
- 30 Para la apertura de la Escuela de Servicios Domésticos, designó una partida de 3600 pesos.
- 31 Ya en 1826, en la Universidad Central de Bogotá, se tenía previsto un esquema paralelo para instruir en asuntos del arte a las élites de la ciudad, sin llegar a pertenecer a la enseñanza formal que allí se impartía, en la que el arte sería materia de discusión para la ejercitación de la literatura y bellas letras, las cuales hacían parte a su vez de "(...) la Academia de Emulación, la cual no buscaba títulos formales o pasar asignaturas, sino tratar asuntos fáciles y útiles" (La Gran Colombia, 1826b).
- 32 La enseñanza artística en las escuelas y colegios públicos de la República se dio bajo el artículo 192 del decreto del 3 de octubre de 1826.
- 33 El proyecto se realizaría por financiación a través del mecanismo de la venta de acciones entre la gente pudiente de la capital. Se comenzó por la compra de un solar sobre la plaza de San Victorino en Bogotá, pero la construcción se suspendió por falta de recursos una vez iniciada. Se reinició en 1853, pero el proyecto finalmente fracasó. Su destinación final, luego de una importante transformación arquitectónica del proyecto inicial, se convirtió en una casa para vivienda privada. La Sociedad Filarmónica de Conciertos de Bogotá se dio en momentos en que los grupos musicales de las fiestas bogotanas en los años cuarenta se limitaban a un clarinete, un flautín, un trombón bajo, redoblante, bombo y platillos. Un gran cambio se vivió en la ciudad de Bogotá cuando la Sociedad Filarmónica se inauguró en 1846, en época del presidente José Hilario López en 1849, quien "(...) puso la primera piedra de su edificio el cual no fue concluido" (Saldarriaga, 2002).
- 34 Dice Gabriel Giraldo Jaramillo (1954) en "Notas y documentales sobre el arte en Colombia" que Felipe Santiago Gutiérrez ha venido ganando presencia en el arte mexicano y que su obra se ha analizado en el *Hebrew Leader*, el *Examiner*, el *New York Herald*, el *Fifth Avenue Journal* y no se le rebaja el calificativo del "Ribera mexicano" o del "Velásquez americano".
- 35 Como recordaba Rafael Pombo años después "(...) todo vino a parar en una larga y estúpida burla [pero] gracias al extraordinario mérito y habilidad de Gutiérrez, y a mis esfuerzos, hizo unos 800 (pesos) fuertes, tal vez más, pero al año y medio se fue para México bien desengañado del liberalismo y cultura de los liberales de Sudamérica" (Giraldo, 1954).
- 36 Santiago Felipe Gutiérrez se lamentó de la situación de la no apertura de la Academia Vásquez:
- "Circunstancias desconocidas para mí, o mejor dicho la imperiosa necesidad que el Gobierno tiene de satisfacer las miras del pueblo colombiano en orden a introducir mejoras materiales, que son para él de más importancia, ha creado un obstáculo a la realización patriótica de los que iniciaron y sancionaron el decreto arriba mencionado, dejando por eso tristes a los neófitos del arte y a las muchas personas que, por un

sentimiento de progreso y patriotismo, deseaban la creación de una escuela de artes en su país para que, a la vuelta de algunos años, hallándose floreciente, no se tuviera necesidad de importar del extranjero escultores, arquitectos, pintores, grabadores, que son siempre caros al erario nacional, sin quedar a la patria el honor de que los edificios públicos y todos los objetos que decoran una ciudad y son hoy exigencia de la civilización, fueran ejecutados por los hijos de Colombia. Protesto ante la culta sociedad bogotana que la única y positiva aspiración que yo albergaba al ser nombrado director de la Academia Vásquez era que mi país reportara el honor de ser uno de sus hijos el fundador del edificio artístico en una de las Repúblicas de Sur América; por lo demás, sabido es que un pintor es cosmopolita, y es general el axioma de que no debe fijar su residencia en parte alguna". (Giraldo, 1954)

Rafael Pombo tuvo que lidiar con la pena de este incidente y apoyarlo incluso económicamente comprándole varias obras de su autoría, y evitar así su salida a destiempo del país.

37 Para 1887 la Universidad Externado contaba con 8 superiores, 24 profesores distribuidos en 36 cursos diferentes, y sus costes para los alumnos ascendían a "(...) pensión anual pagadera en moneda de plata, por semestres anticipados, Internos: 200 pesos, Semi-internos 180 y externos 80 pesos" (Pombo, 1887). Contaba con biblioteca, gimnasio, gabinete de física, laboratorio de química, museo de historia natural, aparatos level, mapas, globos, cosmógrafos y demás útiles para la enseñanza.

38 En la Escuela de Pintura de la Universidad Externado, además de ciencias, letras y pintura, los alumnos podían tomar cursos especiales de religión, gimnástica, esgrima, caligrafía, telegrafía, taquigrafía, clase de baile e inglés y francés, todas ellas para lograr el refinamiento y la educación de corte europeo que se esperaba de los jóvenes de bien de la capital.

39 Jorge W. Price, director de la Academia Nacional de Música, fue discípulo de violín del maestro Figueroa.

40 El proyecto de fundar una Escuela Nacional de Música se concretó en febrero de 1882 con la apertura de la Academia Nacional de Música (Universidad Nacional de Colombia, 1941).

41 Estos proyectos de asociación de élites para la promoción de las bellas artes fueron más bien efímeros, y continuarían durante el siglo XX. Por ejemplo, en 1923 Raimundo Rivas, profesor de Historia del Arte de la Escuela, fue director de la Academia Colombiana de Bellas Artes, emulación de la Academia de San Fernando en Madrid, en España, y posteriormente Ricardo Pérez Campuzano fundó con otros maestros la Academia Colombiana de Bellas Artes. En los años veinte del siglo XX se crea el Club de Bellas Artes y la Academia de Bellas Artes siguiendo el espíritu del Ateneo de Bogotá, a imitación de las existentes en Europa.

42 Además de las bellas artes y la música tenían otras cinco secciones de estudio: filosofía y bellas letras, medicina y ciencias naturales; comercio, agricultura, finanzas y ciencias físicas y matemáticas. Las modalidades pedagógicas eran las lecciones públicas, las conferencias y las sesiones del Ateneo.

43 Los personajes ilustres de esta relación son los mismos asistentes a la Fundación de la Escuela Nacional de Bellas Artes, dos años después. Curiosamente los miembros honorarios –por su condición de hombres educados y de genios– debían pertenecer al ámbito de la música, la pintura o las bellas letras. También se pretendía vincular temporalmente al Cuerpo Diplomático, los altos funcionarios de la nación y del Estado, los periodistas y los viajeros notables que visitasen la capital. A su vez, *El Papel Periódico Ilustrado* ofreció sus páginas para divulgar los eventos y reflexiones que desde allí se hiciesen.

44 La iniciativa de Alberto Urdaneta y del poeta Rafael Pombo logró la llegada al país del pintor mexicano Santiago Felipe Gutiérrez en 1871. A ella se vincularían los artistas Manuel María Paz, Eladio Montoya, Pantaleón Mendoza y Juan Roberto Paramo Tirado.

45 Junto a Murillo Toro estaban el presidente del Senado Gil Colunge, el presidente de la Cámara de Representantes Maldonado Neira, el secretario del Senado Julio E. Pérez y el secretario de la Cámara de Representantes José M. Quijano Otero (Congreso de los Estados Unidos de Colombia, 1873).

46 El proyecto establecía que cada escuela estuviese a cargo de un director, tendría una biblioteca, un archivo y un museo de bellas artes común. El gobierno tomó la decisión, pero no lo ejecuto completamente, de "(...) contratar, de fuera del país, hasta cinco artistas de reconocida moralidad, buen gusto e instrucción en las espesadas artes, i capaces de presidir i dirigir la enseñanza i educación de los jóvenes que aspiren a profesarlas en Colombia" (Congreso de los Estados Unidos de Colombia, 1873, art. 3).

47 También quedó en veremos una recomendación y un interés del Estado para que la Escuela Vásquez fuera un articulador con la enseñanza de clases de dibujo, música y canto en las escuelas y colegios a cargo de la nación, lo cual sólo se pudo concretar parcialmente en 1886 con la apertura de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

- 48 Se consideraban virtudes para asumir el cargo de director de la Academia Gutiérrez el ser buen pintor. Por lo tanto, éste debía saber y poder enseñar sobre: “Estudios de elementos de Geometría y su consecuente Perspectiva Lineal; Perspectiva Aérea; Estudio Teórico y Práctico del Paisaje; Estudio Lineal y modelado del los sólidos; Estudio al natural del Claro Oscuro y del color en las plegaduras; Teorías anatómicas y dibujos prácticos de ellas; Composición histórica, de paisaje, etc.; Copia del natural e idealización de él; Teoría y práctica del Color; Estudio Completo y en todas sus partes del Desnudo tomado del yeso y del natural” (Secretaría de Instrucción Pública, 1882).
- 49 El número 412 del *Diario de Cundinamarca* publicó la primera de esta clase en Colombia, y fue un retrato de don Emilio Castelar; fue ejecutado por el señor Gustin y por los jóvenes León T. Villaveces y Lázaro Escobar.
- 50 *En Notas y Documentales sobre el Arte en Colombia* Gabriel Giraldo Jaramillo (1954) recuerda lo dicho en una publicación de 1871 llamado “El correo de los Estados”; números 15 y 16 de 1871.
- 51 La escuela de grabado podía ampliar este cupo de estudiantes con previa autorización.
- 52 Los trabajos de los alumnos se consignaban en un “Álbum” que quedaba a disposición del secretario de Instrucción Pública y del rector del Colegio de San Bartolomé. Se unificaron las fechas y el método empleado con los de la Universidad para los exámenes finales (Estados Unidos de Colombia, 1882b).
- 53 Los jurados del concurso fueron el secretario de Instrucción Pública, el rector de la Escuela de Literatura y Filosofía de la Universidad, Antonio Rodríguez, Manuel María Paz y el mismo Alberto Urdaneta.
- 54 En un texto de Martha de Fajardo de Rueda (1986) se relacionan a los siguientes alumnos de esta experiencia de grabado:
- “Para ello se preparan Daniel Laverde, Rafael Villaveces, Manuel María Bernal, Bernardino Castro, Pedro Márquez, Leopoldo Corredor, Juan de Dios Suescun, Valerio Neira, Pedro Pablo Calvo, Rubén Mosquera, Aurelio Vargas, Pedro Rodríguez, Sixto Galvis, Rómulo Ramos Ruiz, Manuel A. Soto, Pedro E. Contreras, Jesús Torres, Ricardo Castro, Rufino Cortes, Manuel Bernal, Jorge Crane Heredia, Julio E. Flores, Antonio Barreto, Alfredo Greñas, Eleazar P. Vanegas, Ricardo Moros, Leonidas Urbina, Antonio María Gonzáles, Adolfo P. Sicard, Luis Mejía R. y Manuel Francisco Vergara”. Entre éstos los mejores sin duda para la autora fueron Barreto, Greñas y Crane.
- 55 La iconografía de Bolívar al terminar el siglo XIX era extensa, sobre todo por la época del centenario de su nacimiento. En el *Papel Periódico Ilustrado* se recoge una buena relación de esta iconografía, por ejemplo allí aparece Rafael Torres Méndez con un dibujo de un retrato de Bolívar para Pedro Pablo Cervantes, basado en los perfiles de la historia de Baralt y Díaz, y otro grabado de Bolívar por Antonio Rojas.
- 56 Para 1884 se reglamentó la norma llamada “del cuarto de hora”, consistente en la tregua de 15 minutos en la Escuela Guarín de Música para la llegada de los catedráticos a sus clases. El secretario todas las mañanas debía ajustar la hora de la catedral desde su edificio de Santo Domingo, con su reloj de bolsillo. Así la hora de Dios era la hora oficial de la Academia, así paso de 10 a 15 minutos la tregua, la cual una vez cumplida imposibilitaba al catedrático a arribar a su clase, en cuyo caso los catedráticos suplentes que esperaban en la portería fungiendo como porteros asumían la enseñanza del día. Se le descontaban 60 centavos al profesor que fallaba y con la mitad de estos recursos se le pagaba al catedrático suplente. Finalmente el secretario sacaba en silencio a los alumnos, para evitar que el ruido llegase a molestar al resto de la clase; éstos no podían llegar 5 minutos después de iniciadas las clases. En 1883, por un viaje a Europa, José Caicedo Rojas reemplazó temporalmente a Jorge W. Price como director de la Academia, y Pablo Ezquerra se convirtió en el inspector general de la Academia. El director ganaba 40 pesos, el profesor de teoría musical 25 pesos y el resto de catedráticos 20 pesos, a excepción del de flauta que ganaba 15 pesos. La Escuela poseía un Consejo Directivo a diferencias de otras escuelas del Instituto; éste podía conferir ternas para que el poder ejecutivo escogiese entre ellas, adoptaba los textos de enseñanza y el método a seguir en cada clase, la admisión y expulsión de los alumnos, y proveerse de un régimen interior. El director de la Escuela dirigía su orquesta y rendía informes ante el secretario de Instrucción Pública. La Escuela Guarín de Música contaba con hasta 60 alumnos, cuyos padres o acudientes debían otorgar una fianza de 200 pesos al Gobierno como indemnización en caso de no terminar sus estudios.
- 57 Para 1833 ya posee 54 alumnos destinados a nueve clases diferentes. La Escuela es de clases nocturnas, el secretario asiste para atender los asuntos de 5:30 a 8 de la noche, las clases de teoría musical, canto y solfeo se ofrecían de cinco y media a seis y media de la tarde, el resto de clases se impartían de seis y media a ocho de la noche. En general los alumnos asistían de 5:30 a 8:30, menos los de canto que se retiraban temprano, a las 6:30.
- 58 En 1874 José María Ponce de León y Rafael Pombo montaron, de su autoría, la opera Esther en el Coliseo Maldonado (después Teatro Colon); el primero ya había escrito “El Castillo Misterioso” y los encontró Ronaly

Torres más de 130 años después: "(...) los manuscritos estaban en una caja, corroídos por el tiempo y en cierto abandono (...)" (*El Tiempo*, 2007) posteriormente escribió en 1880 "Florinda".

- 59 El repertorio de enseñanza de la Academia Nacional de Música fue de música clásica, sin embargo de manera excepcional "Algunos músicos de la Academia Nacional de Música experimentaban tímidamente con una que otra obra fantástica y de forma suelta con títulos evocadores como *Reverie* para violín y piano, de Carlos Umaña, *Le chant du Proscrit*, para piano solo, de Felipe Larrazabal, son ejemplos de piezas imaginativas y de procedimientos muy libres. La redova y la galopa, tan populares hacia la década de los sesenta en los salones y en los bailes, ya eran ecos del pasado" (Duque, 2001).
- 60 En la Academia Nacional de Música (1882) en ocasiones no se tenían mayores recursos para su funcionamiento, y tenían que pagarle hacia el final del año sólo la mitad del sueldo a los profesores y demás empleados. La Academia servía al poder ejecutivo para las celebraciones ofrecidas por el Gobierno nacional, y fue lamentable su no participación en el Concierto del Centenario del Libertador en 1883, por no llegar a tiempo los instrumentos de cuerdas, arcos, puentes, etc. pedidos a Europa. La Academia recibió algunos recursos por la venta de útiles, las fallas a 60 centavos el día que se les imponía como multa a los catedráticos por no asistir y la cuota por el alumbrado. Sus gastos eran, además del sueldo de sus empleados y profesores, la esperma para al alumbrado, el sueldo del portero, los costos de los conciertos (sillas y trasteos), y la afinación del piano. El alumbrado a gas llegó en 1882 a la Academia Nacional de Música. La Academia funcionaba en el horario de 6:30 a 8:00 de la noche, con un cuarto de hora para la llegada de los profesores. El secretario coordinaba su reloj –la única hora oficial en la Escuela– con la hora sacra de la Catedral, así la iglesia y la Academia funcionaban en el mismo horario, en la que era llamada la hora de Dios. El secretario asistía de cinco y media a ocho de la noche, los catedráticos de solfeo, teoría musical y canto de cinco y media a seis y media, y los alumnos de cinco y media a ocho de la noche, excepto los de canto que asistían hasta las seis y media. Los textos para la enseñanza fueron escritos por Vicente Vargas (1882) "Teoría de Música," a quien se le solicitaron 100 textos de su propiedad, y el "Tratado teórico elemental para la enseñanza de los instrumentos de cobre," de Jorge W. Price (1882), el cual se recomendó además al gobierno nacional y al de sus estados militares.
- 61 Para obtener el primero el título de bachiller "(...) será necesario presentar un examen ante el director, el secretario, el profesor y otros examinadores enviados por el Consejo y obtener la calificación de obtenido con plenitud (...)" (Price, 1886). Para obtener el título de profesor en música "(...) será necesario haber obtenido el grado de bachiller y haber impartido una clase de teoría en el Instituto, a satisfacción del Consejo por el turno de 6 meses (...)" (Price, 1886). Para los estudiantes del Instrumento de Cobre, además del texto de Price, debía enseñarse durante el primer año por medio del órgano *harmonium*.
- 62 Los cuales fueron asignados a aumentar las becas hasta 140 estudiantes, aumentar las clases de piano y órgano con 12 alumnos y adicionar algunos sueldos de catedráticos. La deserción de la Escuela era castigada con multas, doce con cincuenta, veinticinco con cincuenta, cincuenta-cincuenta o cien, según si su retiro fuese el primer, segundo, tercer o al cuarto año de estudios.
- 63 El Diario oficial No. 5473 del 16 de septiembre de 1882, que contiene la Ley 67 de 1882 "por la cual se establece en la capital de la República un Instituto de Bellas Artes." Diario oficial 5511 del 24 de octubre de 1882 contiene el Decreto ejecutivo 585 con la fundación de la Escuela Guarín de Música.
- 64 El examen se realizaba al final del año, en las fechas estipuladas para los exámenes de la Universidad, con la presencia de tres jurados externos que valorarían el desempeño de los alumnos. Al terminar el examen general la Escuela Guarín en pleno presentaba un concierto de todas las clases. Todos los estudiantes estaban prestos a tocar en la Orquesta de la Escuela en caso de ser convocados por el Consejo Directivo.
- 65 La Academia Nacional de Música inició con 1200 pesos, en 1881, luego ascendió a 6000 pesos hasta 1885, año de la guerra civil, y luego fue de 7200 pesos, 1200 de ellos dados por el Estado Soberano de Cundinamarca, a cuya población también servía gratuitamente la Academia.
- 66 En 1883 se levantó en la Capital el Parque del Centenario en San Diego, proyecto en el que estuvo a la cabeza Pietro Cantini.
- 67 Pietro Cantini nació en Florencia, Italia en 1847.
- 68 La novedad de dicha fundación se publicó en el Diario Oficial No. 5473 del 16 de septiembre de 1882, en la contraportada se muestra un fragmento del Diario Oficial No. 5511 del 24 de octubre de 1882 con el Decreto 585, artículos 42 al 61 con la fundación de la Escuela Nacional de Música o Escuela Guarín.
- 69 El horario de clases era de 7:00 a.m. a 10:00 a.m. El director rendía informe al secretario de Instrucción Pública. Podían ser estudiantes aquellos con alguna noción de dibujo y que fuesen mayor de 10 años, y con previa firma (por un fiador) de fianza de 200 pesos posicionaba sus estudios. Los deberes de los ayudantes eran:

“Ayudante primero: Llevar el libro de matriculas; Llevar la cuenta de los gastos del material de la Escuela; Cuidar y conservar los útiles; Firmar mensualmente la nomina por el sueldo de los empleados de la Escuela; Presentar y cobrar las cuentas por los gastos de material de la Escuela; Obedecer las órdenes de los Superiores y los que le dicte el Director.

Son órdenes del Ayudante segundo: Atender el aseo y buen orden del local de la Escuela; Cuidar y conservar el mobiliario; Formar la lista de los alumnos, haciendo constar en ella, diariamente, las faltas de asistencia; Velar por el orden y actividad de los trabajos; Ayudar al Director a revisar y corregir los trabajos de los alumnos”. (Estados Unidos de Colombia, 1882b).

70 Se realizaban exámenes finales en las mismas fechas que los de la Universidad y eran calificados por un jurado calificador de tres personalidades externas a la Escuela. El director tenía voz pero no voto en la evaluación. Se le otorgaba el título de “profesor de pintura” si terminaba satisfactoriamente todos sus cursos, y si aprobaba un “(...) examen de dos horas ante un jurado de tres miembros, nombrados por el secretario de Instrucción Pública, que lo presidirá. Este examen versara sobre el arte, y será teórico y práctico (...)” (Estados Unidos de Colombia, 1882b).

71 Creado por la Ley 67 de 1882 por gestión de Alberto Urdaneta y Pedro Carlos Manrique (Estados Unidos de Colombia, 1882a).

REFERENCIAS

Acosta, Santos. “Decreto orgánico de la Universidad Nacional”. *Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia*, Bogotá, vol. 1, núm. 1 (septiembre, 1868): 17-59.

Antioquia. *Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios del estado soberano de Antioquia*. Medellín: Imprenta del Estado, 1870.

Anales de Instrucción Pública. Bogotá: Secretaría de Instrucción Pública de los Estados Unidos de Colombia, 1884.

Anales de Instrucción Pública Bogotá. 1886.

Congreso de los Estados Unidos de Colombia. *Ley 98 del 4 de junio de 1873*. Bogotá, 1873.

Congreso de los Estados Unidos de Colombia. *Ley 23 del 26 de julio de 1884*. Bogotá, 1884.

Córdoba, E. y Fajardo, M. (2004). *Escuela de artes y oficios*. Bogotá: CES, Centro de Estudios Sociales. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Cordovez, J. M. *Reminiscencias de Santa Fe y Bogotá*. Cali: Fundación para la Investigación y la Cultura FICA, 1997.

Decreto 65 del 28 de enero de 1881. Por el cual se mandó establecer en esta ciudad, la Escuela número 1 de la “Academia Vásquez”.

Decreto del 28 de julio de 1823. Por el cual se aprueba las contratas celebradas entre el Min. Plenipotenciario Francisco Antonio Zea y los señores Rivero, Boussingrault, Roullin, Bourden y Goudet, y establece en Bta. un Museo y una Escuela de Minería. Bogotá: Biblioteca del Congreso de la República de Colombia, Tomo Compendio Leyes 1823.

Diario de Cundinamarca, Bogotá, núm. 412.

Duque, E. A. *Memoria de un país en guerra: los mil días 1899-1902*. Bogotá: Editorial Planeta, 2001.

El Tiempo, Bogotá, sábado 10 de noviembre del 2007.

Estados Unidos de Colombia. *Ley 18 de 24 de abril de 1865 de los Estados Unidos de Colombia. (La cual crea el Instituto Nacional de Ciencias y Artes y destinado local para su establecimiento)*. Bogotá: Biblioteca del Congreso de la República de Colombia, Tomo Compendio Leyes 1865-67.

Estados Unidos de Colombia. *Decreto del 8 de enero de 1867 de los Estados Unidos de Colombia*. Bogotá, 1867a.

- Estados Unidos de Colombia. *Ley 2 del 6 de marzo de 1867 de los Estados Unidos de Colombia. (Mediante la cual crea el Congreso de los Estados Unidos de Colombia crea el Instituto Nacional de Artes y Oficios)*. Bogotá: Biblioteca del Congreso de la República de Colombia, Tomo Compendio Leyes 1867, Ley 2 de marzo, 1867b.
- Estados Unidos de Colombia. *Ley 67 del 11 de septiembre de 1882 de los Estados Unidos de Colombia (Por la cual se establece en la capital de la Republica un Instituto de Bellas Artes)*. Bogotá: Congreso de los Estados Unidos de Colombia, 1882a
- Estados Unidos de Colombia. *Decreto 585 del 18 de octubre de 1882 de los Estados Unidos de Colombia (Que reglamenta la Ley 67 de 1882)*. Bogotá, 1882b.
- Estados Unidos de la Nueva Granada. *Decreto 24 de agosto de 1861 de los Estados Unidos de la Nueva Granada. (Mediante el cual se crea el Colegio Militar y una escuela politécnica)*. Bogotá: Biblioteca del Congreso de la República de Colombia, Tomo Compendio Leyes 1861.
- Gavassa, E. *Un Centenario. Escuela de Artes y Oficios. 1888-1988*. Bucaramanga: Academia de Historia de Santander, 1988.
- Gil, F. *El arte colombiano*. Bogotá: Editorial Plaza & Janes, 1985.
- Giraldo, G. *Notas y documentales sobre el arte en Colombia*. Bogotá: Editorial A. B. C., 1954.
- Imprenta Nacional de Colombia. *Diario Oficial N° 5473*. 16 de septiembre de 1882. Bogotá.
- La Gran Colombia. *Decreto de 28 de julio de 1823 de la Gran Colombia. (Que aprueba las contratas celebradas entre el Min. Plenipotenciario Francisco Antonio Zea y los señores Rivero, Boussingraut, Roullin, Bourden y Goudet, y establece en Bta. un Museo y una Escuela de Minería)*. Bogotá: Biblioteca del Congreso de la República de Colombia, Tomo Compendio Leyes 1823.
- La Gran Colombia. *Decreto de 18 de marzo de 1826 de la Gran Colombia. (Que autoriza al poder ejecutivo para formar el plan de estudios Nacional)*. Bogotá: Biblioteca del Congreso de la República de Colombia, Tomo Compendio Leyes 1826, capítulos del I al XII, 1826a.
- La Gran Colombia. *Decreto del 03 de octubre de 1826 de la Gran Colombia. (Que autoriza al poder ejecutivo para formar el plan de estudios Nacional)* Bogotá: Biblioteca del Congreso de la República de Colombia, Tomo Compendio Leyes 1826, Decreto de 03 de octubre, 1826b.
- La Gran Colombia. *Ley de 18 de Marzo de 1826 de la Gran Colombia. (Mediante la cual se organiza y da arreglo a la instrucción pública)*. Bogotá: Biblioteca del Congreso de la República de Colombia, Tomo Compendio Leyes 1826, 1826c.
- "Ateneo de Bogotá". *Papel Periódico Ilustrado*, Bogotá, 5 de junio de 1884, p. 318.
- "Escuela de Bellas Artes de Colombia. Sección de Grabado en Madera". *Papel Periódico Ilustrado*, Bogotá, 20 de septiembre de 1886, p. 55.
- Pérez, S. (1874). *Decreto No. 571 de 1874 (27 de diciembre) por el cual se organiza la Escuela de Artes i Oficios*. En: *Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia*, vol. 8, núm. 67-72 (jul-dic, 1874), 334-337.
- Price, J. *Tratado teórico elemental para la enseñanza de los instrumentos de cobre*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1882.
- Price, J. *Reglamento de 1886*. Bogotá: Academia Nacional de Música, 1886.
- Pombo, J. y Obregón, C. *Directorio General de Bogotá*. Bogotá: Editorial de Medardo Rivas & Cia., 1887.
- Reseña histórica en el centenario de Música*. Bogotá, 1941.
- Revista Anales de Instrucción Pública*. Bogotá, 1886.
- Revista Municipal*. Zipaquirá: Estados Unidos de Colombia, Estado Soberano de Cundinamarca, serie 1, núm. 8, 1 de diciembre de 1877a.
- Revista Municipal*. Zipaquirá: Estados Unidos de Colombia, Estado Soberano de Cundinamarca, serie 1, núm. 9, 20 de diciembre de 1877b.

- República de la Nueva Granada. *Ley 1ª del 15 de mayo de 1850 de la República de la Nueva Granada*. Bogotá, 1850a.
- República de la Nueva Granada. (1850b). *Ley del 8 de junio de 1850 de la República de la Nueva Granada*. Bogotá.
- Saldarriaga, A. *En busca de Thomas Reed, perfil biográfico y profesional*. Bogotá: Fundación para la promoción de la investigación, 2002.
- Secretaría de Instrucción Pública. *Informe de la diligencia de visita practicada en la Escuela de Literatura, Filosofía y Jurisprudencia de la Universidad Nacional*. Bogotá, 20 de septiembre de 1882.
- Universidad Nacional de Colombia. *Reglamento del Conservatorio de Música*. Bogotá, 1941.
- Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. *Ley 118- 128 de los Estados Unidos de Colombia. Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia*, 1867.
- Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. *Decreto Orgánico de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. Repertorio de Instrucción Pública, Literatura, Filosofía, i Ciencias Matemáticas, Físicas, Médicas i Legales*. Tomo I. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1869.
- Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. *Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. Repertorio de Instrucción Pública, Literatura, Filosofía, i Ciencias Matemáticas, Físicas, Médicas i Legales*. Tomo I. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1868a.
- Vargas, V. *Teoría de Música*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1882.

Cómo citar este artículo:

Vásquez, William. "Antecedentes de la Escuela Nacional de Bellas Artes de Colombia 1826-1886: de las artes y oficios a las bellas artes". *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, 9 (1), 35-67, 2014, <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.MAVAE9-1.aenb>

